



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Escucharemos ahora una declaración del Vicepresidente de la República de Panamá. Tengo el placer de dar la bienvenida al Sr. Jorge Illueca, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.
2. El Sr. ILLUECA (Panamá): Señor Presidente, sus largos años de asociación con las Naciones Unidas, durante los cuales tantas muestras ha dado de sabiduría, espíritu de cooperación y elevada calidad humana, le han hecho merecedor a su bien ganada elección, que es garantía para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Nos congratulamos por su ascenso a la Presidencia de la Asamblea General y deseamos asegurarle que contará usted con la decidida cooperación de la delegación de Panamá. Interpreto los sentimientos de amplios sectores de la humanidad al expresar, además, el más cálido elogio a la sobresaliente labor que realizara, como Presidente del trigésimo sexto período de sesiones, el eminente estadista del tercer mundo, Sr. Ismat Kittani, incansable promotor de los ideales de las Naciones Unidas.
3. Nunca antes en la historia de la humanidad se había producido una suma de factores políticos y económicos tan sombríos como los que se conjugan para ofrecernos una situación mundial de tonos tan ominosos.
4. Aun para quienes sostienen que el derecho internacional es un instrumento de coordinación y no de confrontación, los grandes problemas incluidos en el programa de la Asamblea nos sitúan en una encrucijada en que los factores negativos que se ponen de manifiesto en la vida internacional nos llevan a callejones sin salida. La perspectiva que surge a la vista es la de otra posible conflagración de grandes proyecciones, si es que no prevalecen la sensatez, el sentido común y la voluntad de retomar los ideales, los propósitos y los principios que inspiraron a los forjadores de la Carta de San Francisco, para diseñar un sistema de seguridad colectiva dentro del ámbito de las Naciones Unidas que haga frente a los grandes conflictos de nuestra época que amenazan con llevar a la humanidad a su propia destrucción.
5. En el proceso de solución pacífica de controversias y en los casos de quebrantamientos de la paz internacional, nos enfrentamos a una misión imposible por la falta de voluntad política de los miembros del Consejo de Seguridad, y singularmente de sus miembros permanentes, para emprender la tarea inaplazable de darle efectividad al sistema de seguridad de las Naciones Unidas e imponer de modo coercitivo las medidas que la Carta contempla. Esa acción es necesaria y urgente en situaciones tan anacrónicas y ofensivas a la conciencia de la humanidad como las que se suscitan en Africa, el Oriente Medio, el Mediterráneo oriental, Asia y América Latina, particularmente en el Atlántico Sur latinoamericano.
6. Poco hay de positivo que puedan aportar las grandes, medianas y pequeñas Potencias en la Asamblea, en cuanto a los acontecimientos ocurridos en lo que va del año 1982. No se han hecho progresos en cuanto a las negociaciones globales que tantas ilusiones despertaron en un momento dado, como medio de hacer realidad esa aspiración de la humanidad que constituye la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 35/56, anexo].
7. El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme resultó en un aparatoso fracaso ante la intensificación de la carrera armamentista entre las superpotencias de Oriente y Occidente.
8. En el campo no alineado, hemos visto con suma tristeza que por la guerra fratricida entre el Iraq y la República Islámica del Irán no ha sido posible celebrar en Bagdad la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en la cual se fundaban tantas esperanzas. Se ha roto ese ciclo funcional que hacía que los países no alineados, que representan dos tercios de la humanidad, se reunieran a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno para traer aquí a la Asamblea, al iniciarse sus sesiones, esa influencia positiva, superior, no alineada, en que se proyectan las doctrinas pacifistas de Nehru, Tito, Nasser, Makarios, Bandaranaike y otros grandes apóstoles de la paz.
9. Las injustas relaciones económicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo se han agudizado dentro de ese cuadro ominoso de la inflación, del endeudamiento público, del creciente desempleo y de la crisis económica que azota a los países pobres con mayor intensidad.
10. La UNCTAD, que ha significado durante las dos últimas décadas un horizonte de esperanza para los países en desarrollo, fue fijada originalmente para que tuviera lugar en La Habana en 1983; pero por razones conocidas no se celebrará en esa ciudad, y sus preparativos para celebrarla en Belgrado son afectados en forma sustancial por los factores negativos que agobian las relaciones económicas y por la dura posición que los países altamente desarrollados adoptan frente a las legítimas demandas de los países del tercer mundo.
11. Se multiplican las motivaciones para que el Movimiento de los Países no Alineados y el Grupo de los 77 intensifiquen sus esfuerzos por lograr el fortalecimiento de estos movimientos, especialmente para alcanzar su autosuficiencia colectiva y para que los países en desarrollo tengan el modo de establecer de manera eficiente y sustancial una cooperación económica real y significativa. En la medida en que aumentan las dificultades políticas y económicas por el resurgimiento del colonialismo y el hegemonismo de las grandes Potencias, los países en desarrollo están llamados a fortalecer su cooperación tanto en lo político como en lo económico.
12. La agresión colonial que sufrió la América Latina en la primavera de 1982, ha reafirmado los lazos fraternales de unidad, de cooperación y solidaridad entre los pueblos de la región.

13. Entre los hechos positivos que cabe destacar, está la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, órgano supremo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que tuvo lugar en Caracas, a nivel ministerial, en agosto de 1982. Aparte del apoyo a Panamá en la ejecución de los Tratados del Canal, el que registramos con gratitud, la realización más sobresaliente de la Reunión fue la adopción del programa de acción para la ejecución de las acciones previstas en la Declaración de Panamá, sobre las relaciones económicas de América Latina y los Estados Unidos, aprobada el 1° de diciembre de 1981, en la reunión de consulta de alto nivel del SELA, que tuvo lugar en esa fecha en la capital de mi país. El Consejo Latinoamericano, en su Decisión 114, dispuso prohiar la Declaración de Panamá vertida en la Decisión 87, la cual, según constancia de nuestra Cancillería, “después de señalar la desigualdad en los términos del intercambio comercial de los Estados Unidos y la América Latina como factor que entorpece el desarrollo económico, financiero y social de la región latinoamericana, establece un programa de acciones colectivas coordinadas y un plan de trabajo para rectificar las asimetrías de dicho intercambio. El documento diseña una estrategia común de América Latina en sus negociaciones basada en los criterios y acciones que el plan define. El programa y el plan abarcan todos los aspectos de las relaciones económicas estadounidense-latinoamericanas y describen una serie de recomendaciones que los países de la región deben tener en cuenta en sus relaciones económicas individuales y colectivas con los Estados Unidos.”

En el programa y en el plan aludidos se consagran en forma positiva principios fundamentales para situar en un plano de justicia, de equidad, de buen entendimiento y de cooperación las relaciones que han existido entre este grupo de países y los Estados Unidos de América.

14. Panamá está ubicada al extremo sur del istmo centroamericano y casi en medio de la llamada Cuenca del Caribe. Su geografía e historia nos han vinculado indisolublemente a Centroamérica, a los países bolivarianos y a las Antillas. Nuestra función geográfica — como puente interoceánico — nos relacionó prácticamente con todos los mercados y los pueblos del mundo. Desde la construcción del actual Canal de Panamá esto último determinó, además, una relación especial con los Estados Unidos.

15. A la vez, Panamá es también uno de los países con régimen económico, social y político más estable dentro de un área aquejada por complejos problemas sociales e internacionales de peligrosas proyecciones. A mi país le corresponde la ineludible responsabilidad de desempeñar un papel conciliador como parte del esfuerzo político para superar la crisis que amenaza con convertir a la región en una zona de desastre.

El Sr. Otunnu (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

16. Para definir ese papel debo recordar que la estabilidad imperante en mi país se debe a que en la década pasada realizamos importantes avances en el camino de una revolución pacífica. Se llevaron a cabo reformas estructurales que dieron lugar a una redistribución social y territorial de la riqueza mucho más justa y equilibrada, y que crearon los sectores estatal, mixto y cooperativo de una economía productiva, concebidos con criterio social. Se incrementó considerablemente la cobertura de seguridad social, educación, salubridad y comunicaciones. Se creó un sistema de representación y participación populares en la toma de decisiones políticas. Mejoró notablemente el proceso de integración nacional.

17. En contraste con varias otras naciones de la región, estos cambios económicos, sociales y culturales subsanaron las principales causas de injusticias, represión y descontento sociales que están en la base de los conflictos políticos que convulsionan a ciertos países del área o polarizan sus relaciones.

18. Mi país no puede ser indiferente al clima de violencia y belicismo entronizado en la región ni por razones éticas, ni políticas, ni de seguridad. Las tensiones internas, a las que se han sumado las injerencias e interferencias foráneas de uno y otro signo — en apoyo de una u otra de las partes contendientes — ya han generado una estructura de militarización de fuerzas y de alianzas que amenaza en cualquier momento con la generalización del conflicto. Ello tendría consecuencias incontrolables y sangrientas que inevitablemente comprometerían toda la situación internacional y destruirían la región.

19. Por tanto, desde la década pasada, Panamá ha venido desarrollando una política regional significativamente orientada a contribuir a que los problemas existentes en el área se solucionen pacíficamente. Procuramos evitar que en la región se continúe la espiral de confrontaciones internas — que ya toman proporciones genocidas — y que se generen situaciones bélicas entre los países hermanos. Hemos tenido sustanciales coincidencias con México y Venezuela en el interés común por la búsqueda de soluciones que puedan lograrse mediante negociaciones políticas multilaterales entre todas las partes en conflicto dentro del área.

20. También por ello hemos desarrollado el principio, el derecho y el deber de sostener buenas relaciones con todos los demás países de la región — sin excepciones — aunque tengan regímenes políticos diferentes al nuestro. Y con igual énfasis defendemos el principio, el derecho y el deber de preservar la neutralidad autodeterminada de Panamá, tanto respecto a las fuerzas en conflicto dentro de la región como respecto a las superpotencias. Somos conscientes de que el diálogo permanente y el entendimiento mutuamente concertado con cada una de las otras naciones y fuerzas — dirigido hacia la distensión y la armónica convivencia — son el único método que puede restaurar la seguridad del área y salvar la seguridad internacional y la de nuestro propio país.

21. Queremos que Panamá sea un foro y un activo comunicador o intermediario para establecer acuerdos de distensión y no una de las partes en confrontación. Por esto mismo — y como parte de una de las mejores tradiciones diplomáticas de mi país — hemos rechazado formar parte de bloques o de pactos excluyentes de cualquier naturaleza, aun cuando en ciertos casos no dudamos de la bondad de sus intenciones.

22. La estabilidad panameña se debe también en gran medida a que en la década pasada se completó un complejo proceso de negociaciones con los Estados Unidos acerca de la condición jurídica del Canal de Panamá. Los Tratados¹ que resultaron de dichas negociaciones solucionaron una importante porción de las demandas nacionales panameñas. En el logro de este propósito fue de decisiva ayuda la solidaridad latinoamericana, así como la de los países del tercer mundo y de otras regiones, que nos reafirman en nuestra vocación anticolonialista. Si bien no obtuvimos todo lo que es justo, reconocemos que se alcanzaron grandes progresos y que los nuevos Tratados del Canal establecen unas relaciones mucho más equilibradas entre Panamá y los Estados Unidos.

23. Los derechos preeminentes de mi país sobre el Canal de Panamá están por encima de toda duda, ya que se trata de una vía de agua dulce alimentada por ríos panameños, y tales derechos se afirman en el ejercicio de la

soberanía permanente de mi país sobre sus riquezas y recursos naturales.

24. Es comprensible y, si se quiere, inevitable que un pacto internacional diseñado para armonizar intereses de dos Estados soberanos — que por esto mismo pueden ser intereses coincidentes, concordantes o coordinables, más nunca idénticos —, no se cierre a la posibilidad de que aparezcan diferencias de interpretación entre las partes al llegar el momento de su ejecución. Y esto es lo que en este caso ha ocurrido. La Ley 96-70, expedida por el Congreso de los Estados Unidos con el objeto de autorizar al Ejecutivo norteamericano para proceder a la aplicación del Tratado en cuanto corresponda a las estipulaciones del mismo, ha originado diferencias entre los dos Gobiernos de las cuales mi país ha dado conocimiento a la comunidad internacional.

25. El viernes pasado, 1° de octubre, el Presidente de Panamá, Sr. Ricardo de la Espriella, y el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Ronald Reagan, celebraron una reunión de trabajo de la más alta importancia en Washington, cinco años después de la firma de los Tratados Torrijos-Carter y precisamente al cumplirse ese día el tercer aniversario de la entrada en vigor de los mencionados instrumentos.

26. La reunión tuvo por objeto examinar las relaciones entre dos países amigos, promover el cabal cumplimiento de los Tratados del Canal de 1977, procurar relaciones económicas más justas entre nuestros pueblos y dar efectividad al propósito común de crear las condiciones de armonía, justicia y buen entendimiento que son indispensables para el eficiente y óptimo funcionamiento del Canal de Panamá.

27. La visita del Presidente de la Espriella ha tenido la virtud de crear en los medios oficiales y en la opinión pública estadounidenses un ambiente de comprensión de los fundados reparos que el Gobierno panameño ha formulado en cada uno de los aspectos en que ciertas medidas y acciones de los funcionarios de los Estados Unidos no armonizan con los Tratados. Abrigamos, por tanto, fundadas esperanzas de que se logre la justa solución de los problemas pendientes, singularmente en lo que concierne a la eliminación de la escala salarial discriminatoria llamada "Panama Area Wage Base", que como resultado de la gestión del mandatario panameño podrá ser reemplazada por una escala salarial general no discriminatoria si, como esperamos, los Estados Unidos cooperan con Panamá para lograr este resultado en la próxima reunión de la Junta Directiva de la Comisión del Canal de Panamá, que tendrá lugar en el próximo mes de noviembre en la ciudad de Washington.

28. Debo añadir que quizás la más seria preocupación de mi Gobierno en esta cuestión se refiera al justo entendimiento del espíritu y propósito del Tratado concierne a la neutralidad permanente del Canal y al funcionamiento del Canal de Panamá.

29. La neutralidad de la vía interoceánica ha sido siempre una aspiración irrenunciable de mi país. Su seguridad no se funda ni puede fundarse en consideraciones militares. Queremos que el Canal sea en todo momento, en tiempo de paz como en tiempo de guerra, un camino de concordia abierto a todos los pueblos y naciones del orbe. Nunca hemos deseado y, en la medida de nuestra capacidad, nunca consentiremos que el Canal sirva a fines o propósitos bélicos. El Canal más que defensa necesita seguridad en un mundo como el actual en que la guerra y la utilización de la fuerza no han dejado de ser, a pesar de la existencia de las Naciones Unidas, un medio para pretender solucionar las diferencias o disputas internacionales. Sin embargo, consideramos que la seguridad

del Canal descansa fundamentalmente en las relaciones de buena voluntad, amistad y cooperación entre las naciones.

30. En todo caso, la defensa del Canal debe hacerse dentro del Canal, desde el Canal y para el Canal. No podemos aceptar que las fuerzas estacionadas en el Canal ni las armas guardadas en él puedan ser destinadas a misiones o acciones bélicas fuera de las fronteras panameñas. En definitiva, no queremos que nuestra tierra ni el Canal construido en territorio panameño se vean comprometidos en acciones que afecten la neutralidad que Panamá declaró a la faz del mundo y que queden expuestos como objetivo militar a las incertidumbres y riesgos de guerras que nos son extrañas tanto en sus motivos como en sus finalidades.

31. Tales son los propósitos del Tratado de neutralidad y por ello hemos invitado a todas las naciones del orbe a dar su adhesión al Protocolo adjunto a dicho Tratado, invitación que estimo oportuno reiterar en la presente ocasión.

32. De acuerdo con la Carta, las Naciones Unidas y los organismos regionales son mecanismos de seguridad colectiva indispensables para el mantenimiento de la paz internacional. Es lógico que para su eficacia esta colegiación internacional debe comprender la totalidad de los Estados con derecho a ser miembros, sin excepciones.

33. Las secuelas de la última conflagración mundial y de la guerra fría impidieron por mucho tiempo la meta de la universalización de las Naciones Unidas. Baste recordar como ejemplo la oposición hecha a la admisión de los representantes de la República Popular de China durante 23 años, así como la resistencia al ingreso de España, que fue admitida en bloque con otros 15 países en 1955. En este último caso quedó esclarecido que "el establecimiento de relaciones diplomáticas y el intercambio de embajadores y ministros con un gobierno no implica juicio alguno sobre la política nacional de ese gobierno".

34. Los votos que por razones de Estado se consignan en la Asamblea no siempre llevan el sello de la voluntad de los pueblos y, como en el caso que he mencionado y en muchos otros, obedecen a razones circunstanciales que tienden a cambiar en la dirección correcta cuando la justicia, la razón, la sensatez y el buen juicio vuelven a prevalecer en el ambiente internacional o en el proceso interno de decisiones de los gobiernos y de los Estados cuyos representantes ejecutan sus designios en los foros internacionales.

35. Igual ocurre en el ámbito regional, cuyo buen funcionamiento resulta trabado cuando miembros importantes de la colectividad regional no participan en las responsabilidades del sistema.

36. Panamá ha sostenido, a través de los años, la necesidad de reestructurar los organismos y normas del sistema interamericano. A nuestro juicio, para que la Organización de los Estados Americanos (OEA) sea eficaz debe funcionar como un foro abarcador y pluralista, abierto al diálogo referente a relaciones económicas más justas en el continente americano, a la manera del diálogo Norte-Sur, con la participación de todas las naciones del hemisferio occidental.

37. Concebida así, la OEA requerirá como esencial y provechoso el natural concurso de los Estados Unidos, siendo deseable asimismo la incorporación del Canadá. Sería realmente indispensable la incorporación o reincorporación de aquellos Estados de América Central y del Caribe que actualmente no forman parte y están excluidos de la OEA.

38. En el sistema interamericano se presentan situaciones dignas de ser analizadas con criterio reflexivo y sere-

no, teniendo en mira los intereses de los Estados de la región. Con frecuencia se formula esta pregunta: ¿puede funcionar eficazmente la OEA sin los Estados Unidos? La respuesta es obviamente no, en el entendimiento de que los Estados Unidos, al igual que los demás Estados miembros, acepten las obligaciones consignadas en la Carta de la OEA y en los demás acuerdos del sistema interamericano y les den debido cumplimiento.

39. No cabe duda de que, dentro de un sistema regional bien entendido, cabría preguntarse si la OEA, que atraviesa por una crisis profunda, podría funcionar eficazmente sin la participación de Belice, el Canadá, Cuba, Guyana y Puerto Rico.

40. Tarea primerísima de esta nueva concepción institucional del sistema interamericano sería, en el campo político, el examen de la cuestión centroamericana y del Caribe, la normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, la erradicación de los enclaves coloniales en América Latina, la situación de las Islas Malvinas y de la base naval de Guantánamo y las disputas territoriales entre los países de la región, así como explorar la posibilidad de que en el año del bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar se encuentre una fórmula fraternal para que Bolivia alcance su legítima aspiración de una salida soberana hacia el mar de sus antepasados.

41. En el campo económico, el foro interamericano debe emprender la tarea de examinar las relaciones económicas de América Latina con los Estados Unidos, para situarlas en un plano justo y equitativo, sirviendo como foro de negociaciones en el marco de las relaciones Norte-Sur.

42. Múltiples son los problemas que agobian a la región en las esferas del comercio, los productos básicos, el financiamiento, las empresas transnacionales, la inversión extranjera y la transferencia de tecnología, que ofrecerían un campo fértil para una cooperación significativa y dinámica entre los países de la región.

43. La idea de celebrar en Caracas, el 24 de julio de 1983 o en una fecha apropiada, una conferencia en la cumbre latinoamericana para conmemorar el segundo centenario del natalicio del Libertador, se ha ligado a la celebración de una conferencia de cancilleres de América Latina que pudiera tener lugar en la ciudad de Panamá, sede del Congreso Anfictiónico de 1826, que convocara Bolívar en la víspera de la batalla de Ayacucho en 1824. Paralelamente han surgido iniciativas de los Gobiernos del Uruguay y Colombia para la celebración de una reunión interamericana de Jefes de Estado o de Gobierno de la región.

44. Con el fin de despejar manifiestas confusiones sobre este asunto, conviene hacer una distinción entre las reuniones susceptibles de ser convocadas por la OEA dentro del sistema interamericano, y las reuniones de consulta o de otra índole a nivel netamente latinoamericano. Las primeras, o sean las reuniones interamericanas, se realizan dentro del marco de la OEA, organización regional de la cual forman parte, por derecho propio, los Estados Unidos y los países latinoamericanos, con excepción de Belice, Cuba y Guyana, que no son miembros de la entidad regional.

45. La XII Asamblea General de la OEA, a la cual asistirán los cancilleres de los Estados Unidos y de los Estados miembros, se celebrará dentro de unas cuantas semanas, en noviembre de 1982, en la ciudad de Washington. No sería lógico considerar siquiera la posibilidad de una reunión interamericana de cancilleres en el mes de diciembre, cuando la reunión de noviembre ofrecerá

oportunidad de tratar a ese nivel los asuntos que resulten de interés común para los países del área.

46. Cuestión distinta resultaría ser una reunión de consulta o para tratar asuntos contenidos en una agenda previamente acordada, a la cual concurrirían todos los Estados latinoamericanos, inclusive Belice, Cuba y Guyana, que están excluidos de participación en la OEA.

47. El Secretario General de la OEA, Sr. Alejandro Orfila, contribuye a aclarar de modo certero la situación al pronunciarse, el 14 de septiembre, en favor de la propuesta para una reunión hemisférica de Jefes de Estado porque, a su juicio, es necesario actualizar las relaciones interamericanas. En su declaración, el Sr. Orfila visualiza una reunión interamericana en la cumbre, dentro del marco de la OEA y desde luego sin la participación de Belice, Cuba y Guyana. Sin embargo, a continuación Orfila afirmó que es realmente esencial que América Latina se ponga de acuerdo sobre sus propios puntos de vista, antes de llevarlos al nivel hemisférico. Lo que quiere decir Orfila es que ésta sería una reunión de latinoamericanos, por latinoamericanos y para latinoamericanos. No podríamos entenderla de otra manera.

48. En su declaración, Orfila contempla la viabilidad de una reunión exclusivamente latinoamericana en la cual, lógicamente, participarían también Belice, Cuba y Guyana, que son Estados latinoamericanos.

49. La reunión latinoamericana, cosa distinta de la reunión interamericana, sería entonces el marco para acordar, sin ánimo de hostilizar ni antagonizar a ninguna nación, grande o pequeña, las posiciones y estrategias comunes tanto en lo político como en lo económico, para la defensa y promoción de los intereses comunes de los Estados latinoamericanos.

50. La circunstancia de que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca², esto es, el Tratado de Río de Janeiro de 1947, resultó inoperante durante la crisis del Atlántico Sur, ha producido una natural inquietud en todos los sectores de la región latinoamericana sobre el futuro de la seguridad colectiva para los países del hemisferio. Ese es, sin duda, un tema que merece el más genuino interés de los países latinoamericanos y que debería ser objeto de consultas entre ellos, a fin de definir, de una vez por todas, cuál será la suerte de ese acuerdo regional. Una consulta latinoamericana a este respecto precedería a una reunión hemisférica que, sin duda, no podría dejar de contemplar en su temario el estado legal del Tratado de Río.

51. La falta de acción oportuna daría margen, a nuestro juicio, a que vuelva a traerse a la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, a celebrarse en Nueva Delhi en los primeros meses de 1983, la propuesta presentada en la Sexta Conferencia de La Habana en 1979 por el país sede, para que se denunciase el Tratado de Río, la que no fue debatida entonces por la firme oposición de Panamá a esa medida, que entonces se consideró inoportuna, pero a la que la crisis de las Malvinas le ha dado una nueva dimensión.

52. Las relaciones internacionales están ahora sujetas al diálogo cáustico de la guerra fría. Las confrontaciones locales ya van proyectándose hacia esferas más amplias y existen lógicos temores de que la falta de entendimiento y comunicación para el intercambio pacífico entre los países en conflicto nos puedan llevar paso a paso a una tercera guerra mundial.

53. América Latina tiene peculiaridades culturales e intereses comunes de carácter económico y social, así como raíces históricas que vinculan a las naciones de América Central, América del Sur, México y el Caribe como un grupo regional con caracteres propios y definidos.

54. La comunidad de naciones latinoamericanas atribuye la más alta importancia a sus relaciones de todo orden con los Estados Unidos, procurando que ellas se desenvuelvan en forma armónica, amistosa y cordial dentro de un espíritu de recíproca cooperación y de respeto a su integridad territorial, a su soberanía e independencia y al principio de la igualdad soberana de los Estados. Cuando esas relaciones se alteran y dan lugar a tensiones o fricciones entre los Estados latinoamericanos entre sí o entre éstos y los Estados Unidos, como en el caso de Cuba y Nicaragua, surge la natural preocupación, tan noblemente expresada por la iniciativa del Presidente de México, Licenciado José López Portillo, y el Presidente de Venezuela, Sr. Luis Herrera Campins, para buscar el camino de la conciliación, del buen entendimiento y de la paz.

55. Los foros regionales en que se agrupan exclusivamente los países latinoamericanos, que históricamente fueron convocados por Bolívar para dirigirlos hacia su unidad e integración, son hoy una realidad política que forma parte del sistema de relaciones internacionales de nuestro tiempo.

56. Los foros latinoamericanos más representativos son sin duda el Grupo de Estados Latinoamericanos dentro del sistema de las Naciones Unidas y el SELA, que no sólo es un mecanismo latinoamericano de coordinación, consulta y concertación, sino que lleva adelante una estrategia latinoamericana común para la conducción de sus relaciones económicas exteriores bajo el sabio, hábil y extraordinario liderazgo del eminente estadista latinoamericano, Sr. Carlos Alzamora, a quien Panamá, interpretando el sentir general, le expresa el reconocimiento y la gratitud de los pueblos latinoamericanos por la labor que ha realizado para promover los genuinos intereses de América Latina.

57. En general, las organizaciones regionales constituyen una figura típica del moderno derecho internacional. No se trata pues, de un fenómeno de nuestra región. Así como en el sistema de las Naciones Unidas existe el Grupo Latinoamericano, también existen como entidades independientes y separadas, el Grupo de Europa Occidental y otros Estados, que incluye a los Estados Unidos, el Grupo Africano, el Grupo Asiático y el Grupo de Europa Oriental.

58. La importancia de los grupos regionales del tercer mundo se pone de manifiesto en su asociación dentro del Grupo de los 77, integrado fundamentalmente por los Estados de los grupos asiático, africano y latinoamericano. Su actividad se manifiesta en lo que atañe al diálogo Norte-Sur, a la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la década de 1980, la puesta en marcha de las negociaciones globales y la adopción de criterios y programas de acción. En relación con los períodos de sesiones de la UNCTAD, el próximo de los cuales — el sexto — tendrá lugar en Belgrado en 1983, cada uno de los grupos regionales del tercer mundo, y entre ellos el Grupo Latinoamericano, que lo hace por conducto del SELA, celebra reuniones de coordinación previas al período de sesiones de la UNCTAD, que culminan con una reunión plenaria del Grupo de los 77, en la cual, con el vocero latinoamericano, el africano y el asiático, en relación con cada tema, se fijan los criterios que se harán valer conjuntamente al celebrarse el período de sesiones de la UNCTAD.

59. Estos antecedentes sirven para justificar la razón de ser de foros netamente latinoamericanos como los ya mencionados, con el mismo derecho del Grupo Latinoamericano para participar en el mismo pie de igualdad con los otros grupos regionales de Asia, Africa, Europa occidental y otros Estados, con la inclusión de los Esta-

dos Unidos, Europa oriental y otras organizaciones formadas por países que tienen mancomunidad de intereses, como la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes y la Comunidad Económica Europea.

60. América Latina ejerce un acto legítimo al procurar fortalecer su capacidad de negociación dentro y fuera de este hemisferio con mecanismos netamente latinoamericanos. América Latina aspira a buscar soluciones latinoamericanas a los problemas latinoamericanos, con criterio latinoamericano, aplicando a la vez principios de amistad y cooperación con todas las naciones del mundo en armonía con la Carta de las Naciones Unidas.

61. Los designios de los antiguos imperios coloniales no cejan en sus propósitos anacrónicos de querer controlar las rutas marítimas en perjuicio de los pueblos de los Estados cuyos territorios están en la proximidad de los espacios oceánicos a los cuales se atribuye valor estratégico. Hemos sostenido, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad y en otros foros internacionales, que el colonialismo es repudiable y debe ser erradicado sin consideración al Estado o Estados que lo ejerciten. Sostenemos que el colonialismo es malo, dondequiera y como quiera que se manifieste. En el sistema interamericano el colonialismo no tiene carta de legitimidad. La preocupación expresada en 1940 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados americanos, en cuanto a la ocupación nazi de los países europeos con posesiones en América, por necesidad tenía que dirigirse también a la erradicación misma de las situaciones coloniales que aún perduran en este hemisferio, como lo proclamara Bolívar al convocar el Congreso de Panamá.

62. Consecuente con la posición anticolonialista que es una de las constantes de la política exterior de Panamá, reiteramos nuestro apoyo a la reivindicación de la soberanía argentina en las Islas Malvinas. Panamá considera que desde el punto de vista histórico y jurídico, esas islas y sus mares adyacentes pertenecen al territorio de la República Argentina. Así era de hecho y de derecho en el momento, hace 150 años, en que Gran Bretaña, a sangre y fuego, echó pie allí contra la voluntad de la Argentina, al impulso del ímpetu imperialista que la llevó al dominio de océanos y continentes.

63. La presencia colonial británica en tales parajes contradice hoy los claros principios de la Carta, que confirmados y desarrollados en numerosas decisiones de la Asamblea General, configuran un cuerpo coherente de normas jurídicas que condenan el colonialismo y el expansionismo y a cuyo respeto y obediencia están obligados los Estados Miembros de la Organización.

64. Honrando estas decisiones, mi Gobierno, unido a otros países latinoamericanos, ha suscrito la solicitud, que lleva la firma de 20 cancilleres, de que el tema se incluyese en la agenda de este período de sesiones de la Asamblea General [véase A/37/193] con el propósito de que, al amparo de las Naciones Unidas, siguiendo la vía de la negociación y de acuerdo con los principios y normas del derecho internacional, se obtenga solución final a un problema que ha perturbado la paz y la seguridad internacionales al costo de muchísimas vidas humanas.

65. Esa solución final deberá basarse en la restitución de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y sus dependencias, en el pronto retiro de las fuerzas británicas y en la adopción de un estatuto que garantice el traspaso ordenado de la administración británica a la administración argentina con la debida salvaguarda de los intereses de los empleados de la empresa inglesa Falkland Islands Company y los nacionales británicos residentes en dichas islas.

66. El caso de las Islas Malvinas, que con sus mares adyacentes pertenecen *de jure* a la soberanía de la República Argentina, ofrece un paralelo con Namibia que es aleccionador para las naciones del África meridional. Sudáfrica invoca intereses de seguridad para prolongar su ilegal y arbitraria ocupación de Namibia aduciendo que la ruta de El Cabo como vía de acceso al Atlántico Sur para transitar hacia puertos europeos y norteamericanos, es esencial para la supervivencia de la civilización occidental.

67. En ambos casos la Potencia colonial impone barreras para el asentamiento de los nacionales de los países objeto de la opresión colonial y sustrae virtualmente a los territorios ocupados de todo intercambio que permita una presencia ajena a la estructura colonial, manipulando con propósitos aviesos la composición demográfica de los territorios sujetos al dominio colonial.

68. Este es el pretexto que el régimen de Pretoria aduce para pretender que el territorio, las aguas y el espacio aéreo de Walvis Bay son posesión y forman parte integrante del territorio del Estado de Sudáfrica.

69. Esta pretensión del sórdido colonialismo sudafricano, que ha sido rechazada en innumerables ocasiones por la Asamblea, es la misma que invoca el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para mantener ocupadas por la fuerza las Islas Malvinas. En el Reino Unido se arguye que la ocupación de las Islas Malvinas por un Estado miembro de la Organización del Atlántico del Norte (OTAN) es indispensable para el control de las rutas marítimas que pasan también por el Atlántico Sur, especialmente por lo que concierne al transporte del petróleo proveniente del Golfo Pérsico, con rumbo hacia puertos de Europa occidental y de la costa oriental de los Estados Unidos, así como en lo que atañe al interés británico de mantener una posición estratégica con respecto a sus designios en la Antártida.

70. Con la misma desfachatez que Sudáfrica pretende despojar a Namibia de Walvis Bay, de igual modo el Reino Unido procura despojar por la fuerza a la Argentina de las Islas Malvinas, que son parte integrante de su soberanía. La vocación anticolonialista de África y América Latina, así como de los otros pueblos del tercer mundo, no permitirá y se opondrá firmemente a que el anacrónico colonialismo británico y sudafricano continúe en su contumaz actitud y se logre, al plazo más breve posible tanto la independencia de Namibia, incluida Walvis Bay como parte integrante de su territorio, como la restitución de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y sus dependencias.

71. En la guerra colonial del Atlántico Sur, quedó enhiesto el honor nacional argentino. En ese mar austral hay nobles evocaciones del heroísmo y de la gallardía de las fuerzas armadas argentinas, que dieron su sangre en defensa de la integridad territorial de su patria, que es también un hermoso componente de la gran patria latinoamericana. Sus muertos germinales florecerán en nuevas reivindicaciones para la patria de Sarmiento y San Martín.

72. Frente al anacronismo colonial británico, los latinoamericanos estamos comprometidos a conjugar esfuerzos para la restauración de la soberanía argentina sobre las Malvinas. Lograr esa meta es tarea inaplazable del nacionalismo latinoamericano. Motivados por los dolores, ideales y esperanzas del hermano pueblo argentino, abriremos juntos rutas de victoria en esa geografía unánime de sentimientos que con palpitations de solidaridad amarra el corazón de América Latina a la talla heroica de las presentes y futuras generaciones de la querida nación argentina.

73. El 12 de octubre, según un despacho que ha llegado a nuestras manos, se pretende hacer una conmemoración bajo la columna evocadora de Nelson con lo que se ha dado en llamar "la marcha de la victoria", tratando de presentarle al mundo una imagen imperial de Inglaterra. ¿Pero por qué escoger el 12 de octubre, que es el Día de la Hispanidad? ¿Por qué ese día 500 millones de seres humanos que celebran el 12 de octubre por su herencia cultural hispánica van a recibir una ofensa de esta naturaleza? Queremos dejar constancia de nuestra protesta, que es la protesta de muchos seres humanos que se consideran ofendidos por esta acción, que no tiene justificación en nuestra época.

74. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que fue adoptada por la Asamblea General en su resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, proclamó solemnemente la necesidad de poner fin cuanto antes y sin condiciones a todas las formas y manifestaciones del colonialismo, lo mismo que a todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan. Esa carta de descolonización forma parte del espíritu de nuestro tiempo y está dirigida a la liquidación total del colonialismo en el mundo y a vencer la incesante oposición de las Potencias coloniales a que se dé cumplimiento a uno de los propósitos supremos de la Carta de San Francisco.

75. Existen todavía en África, América Latina, Asia y Europa, estigmas coloniales que no tienen cabida ya en el mundo contemporáneo. Entre estos se encuentran como focos de conflictos los enclaves coloniales británicos de Gibraltar, Hong Kong y las Malvinas, que ofenden el sentimiento de los Estados a los cuales legítimamente pertenecen y que deben volver por su orden al seno de la soberanía de España, la República Popular de China y la República Argentina, respectivamente.

76. Valga la ocasión para señalar la razón que le asiste al Gobierno chino para rechazar la alegación y la amenaza que ha formulado la Primera Ministra británica, al pretender que los tratados por los cuales la dinastía Manchú le cedió a Inglaterra la colonia de Hong Kong son supuestamente válidos conforme al derecho internacional. El Gobierno de Beijing está en lo justo al sostener que Hong Kong es parte del territorio chino; que los tres tratados que datan del siglo XIX, en los cuales Gran Bretaña aduce fundar su presunto título, son contrarios al derecho internacional, por ser tratados desiguales que nunca fueron aceptados por el pueblo de China y que, en consecuencia, Beijing está dispuesto a recuperar la totalidad de esa colonia cuando las condiciones sean propicias.

77. Esos tratados desiguales, resabios imperialistas ya superados, guardan similitud con los tratados desiguales que se impusieron en 1713 a España con respecto a Gibraltar, y en 1903 a Panamá con respecto a la vía interoceánica. Hong Kong, las Malvinas y Gibraltar constituyen anacronismos injustificables que contravienen los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En bien de la paz y la seguridad internacionales, esos enclaves deben ser restituidos a la República Popular de China, a la República Argentina y al Reino de España, como muestra de respeto a su soberanía y en aras de la justicia, en armonía con el espíritu de nuestro tiempo.

78. Voy a referirme a otro tema. La situación del istmo centroamericano es permanente motivo de preocupación para mi Gobierno. La guerra civil en El Salvador, la violencia y el terror que se adueñan de los países del área poniendo en peligro la vida de la población, encuentran su raíz en la inicua explotación del esfuerzo humano, las oprobiosas desigualdades económicas y sociales, los inveterados vejámenes a los derechos humanos y fueros

democráticos que durante décadas han prevalecido en esa región americana. La confrontación armada actual es la fase extrema y crítica de la lucha secular e infructuosa de miles de hombres y mujeres de todas las edades por establecer condiciones de vida decorosa, dentro del sistema económico, social y político que cada nación centroamericana escoja por sí misma, a cubierto de presiones e injerencias extrañas.

79. A consecuencia de la guerra civil en América Central, han ocurrido desplazamientos de gentes pacíficas e incursiones de elementos beligerantes a través de las fronteras que, a su vez, reactivan caducos litigios y originan choques entre las fuerzas armadas de los países afectados por tales movimientos. Están presentes allí las condiciones preliminares para el estallido de una conflagración que no tardaría en alcanzar a toda la región y que, al ofrecer pretextos para la abierta intervención de Potencias extrañas, derivaría en un conflicto internacional de enormes proporciones y complejidad. Por ello, suscita alarma la creciente rudeza del lenguaje de las autoridades de ciertos Estados del área que hablan con facilidad de la posibilidad de una guerra entre determinados países y que, aparentemente, rehúsan prever los terribles sufrimientos con que se aumentaría la carga de desventuras que ya soportan miles de mujeres, niños y ancianos de la región.

80. Todos cuantos miren con ojos limpios y espíritu ecuánime tan siniestra posibilidad, a la cual nos aboca la forma de hablar de algunos dirigentes del área, reconocen que la anunciada guerra derramaría sus desastres por igual entre los países contendores, que saldrían de ella maltrechos, más endeudados y más empobrecidos, sin que se hubiesen resuelto los problemas que hoy encaran.

81. Para mayor desventura de tan heroicos pueblos, la rivalidad de las superpotencias, empeñadas en arrogarse unilateralmente la supremacía mundial, se ha proyectado sobre la región centroamericana, con el riesgo de convertir en peones en el juego de sus intereses a colectividades que luchan por la identidad, la independencia, la libertad, la justicia y el pan.

82. En esta línea de pensamiento podemos decir, sin temor a equivocarnos, que los problemas centroamericanos no podrán solucionarse mientras no se establezca un diálogo, que Panamá siempre ha estado dispuesto a propiciar, en el cual participen todos los países interesados, y muy especialmente Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

83. Fueron quizás reflexiones semejantes a las que aquí expongo, las que inspiraron al Presidente de la Espriella de Panamá a señalar la apremiante necesidad de mover los mecanismos de conciliación regional y mundial, para enfilarse por la vía propicia de la negociación los conflictos internos y externos que existen en la región latinoamericana. El Presidente de Panamá declaró también su simpatía y apoyo a la iniciativa de los Presidentes de México y Venezuela, el Sr. López Portillo y el Sr. Herrera Campíns, de solucionar mediante la negociación tales disturbios, iniciativa contenida en las cartas que dichos mandatarios dirigieron al Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Nicaragua; al Sr. Roberto Suazo Córdova, Presidente de Honduras, y al Presidente de los Estados Unidos, Sr. Ronald Reagan, con el propósito de promover la distensión y la paz en el área centroamericana.

84. Creo oportuno dejar constancia de que la posición panameña en el plano internacional fue claramente definida en el discurso pronunciado por el Presidente de la Espriella, ante el cuerpo diplomático acreditado en Panamá, el 16 de septiembre de 1982:

“Fieles a la tradición política iniciada por Omar Torrijos, hemos reafirmado la condición bolivariana, latinoamericana, neutral y no alineada de Panamá, y el reconocimiento de los deberes que se desprenden de esta condición. Confirmamos la vocación de nuestro país por desarrollar relaciones amistosas con todos los pueblos del mundo, en pie de igualdad y respeto mutuo, y nuestra disposición para contribuir constantemente a la distensión y a la solución pacífica de las controversias, especialmente en la región geográfica de la cual formamos parte.

“Sustentamos el principio de la igualdad soberana de los Estados. Seguiremos vinculados a los fines colectivos de los pueblos latinoamericanos y del tercer mundo, en los esfuerzos por lograr un nuevo orden económico y político internacional, basado en la soberanía de los Estados y en la soberanía permanente de cada nación sobre sus recursos naturales.

“Ello abarca — a juicio de Panamá — el derecho a la autodeterminación, que significa para cada pueblo darse libremente el régimen político que estime cónsono con sus intereses y su voluntad, sin injerencias foráneas. Por ello continuaremos apoyando los esfuerzos de los pueblos contra el colonialismo y por su independencia y su integridad, rechazando toda forma de intromisión y de amenaza de fuerza contra los demás países, especialmente los del área que nos rodea.

“Fieles a nuestro compromiso latinoamericano y a nuestra vocación bolivariana, reiteramos asimismo la disposición de Panamá, como sede histórica del Congreso Anfictiónico, para ser foro que promueva la solución pacífica de los problemas de nuestra región.”

85. La independencia de Puerto Rico es una de las tareas diferidas de la revolución liberadora de las naciones hispanoamericanas. Bolívar y otros adalides de la prolongada lucha que iniciaron las rebeliones emancipadoras, sabían que la culminación de la gran empresa independentista sólo se alcanzaría cuando todos los pueblos de las Antillas se deshicieran de los colonizadores europeos.

86. En el Congreso de Panamá se debatió específicamente la necesidad de una acción concertada para lograr la independencia de Cuba y Puerto Rico, sujetos a la dominación española. Esta aspiración no es nueva en Panamá ni en otros países de América Latina. Ya en 1903, el Sr. Belisario Porras, tres veces Presidente de la República y uno de los estadistas de mayor jerarquía del presente siglo, sostenía que si los Estados Unidos “se opusieron a la dominación española de Cuba y de Puerto Rico ... fue para ejercer una hegemonía”.

87. Pasarían ocho décadas desde la batalla de Ayacucho antes de que se libertara Cuba, pero como amarga contrapartida histórica, Puerto Rico sólo salió de la dominación española para caer bajo la de los Estados Unidos. Hay que asegurarle al pueblo puertorriqueño las condiciones para que resuelva por propia voluntad, libre de presiones e intermediarios de cualquier origen y color, la cuestión de la nacionalidad y el carácter y estructura de su organización política.

88. La cuestión de Puerto Rico tiene raíces históricas. El hecho de que no se haya incluido el tema en el programa de este período de sesiones, no entraña una solución ni es evidencia de que el problema no existe. Sería ingenuo pensar que los votos que aquí se consignan por razones de Estado, llevan el sello de la sanción de la opinión pública latinoamericana. El debate en la Mesa de la Asamblea y en el Plenario es un aldabonazo para que la Potencia administradora sea consciente de que el voto de

confianza que un número de países le ha otorgado no es a perpetuidad.

89. Es evidente que se ha abierto un paréntesis de paz para el diálogo y para la búsqueda de soluciones permanentes y positivas, que dejen a salvo la personalidad política y cultural de la nación puertorriqueña. Los latinoamericanos guardamos afecto por el pueblo borinqueño y reconocemos su derecho a la libre determinación, que le otorga la opción de formar parte de la comunidad latinoamericana, en pie de igualdad con los demás Estados del hemisferio occidental.

90. La cuestión del Líbano guarda relación directa con la cuestión de Palestina, que es el elemento central del conflicto del Oriente Medio, habida consideración de que cada día se hace más evidente que no es posible lograr una paz completa, justa y duradera en la región sin el pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables.

91. La Asamblea General en su resolución 36/226 A de 1981, entre otras cosas, condenó enérgicamente el año pasado la agresión israelí contra el Líbano y la destrucción y el bombardeo continuo de sus ciudades y aldeas y todos los actos que constituyen una violación de su soberanía, independencia e integridad territorial y de la seguridad de su pueblo.

92. Panamá repudia y condena el terrorismo mahometano, cristiano o judío, venga de donde viniere, pero también repudia y condena el más execrable de los terrorismos, el terrorismo de Estado, que es un crimen repugnante para los sentimientos de la humanidad. La masacre que tuvo lugar en los campamentos de refugiados en Beirut, hace dos semanas, ha horrorizado a la conciencia universal. Hombres, mujeres, niños y ancianos fueron ejecutados con la más fría crueldad en proporciones genocidas.

93. El Presidente Reagan, que ha concebido un plan para dar asiento a una patria Palestina en la Ribera Occidental, fue informado por el Gobierno francés de hechos escalofriantes y estremecedores que con turban el espíritu. Lo sucedido lo apunta James Reston en su columna del 22 de septiembre de 1982, en la cual relata que cuando las tropas francesas arribaron a los campamentos de refugiados palestinos, se les permitió destruir las minas enterradas, pero las tropas israelitas les prohibieron proteger los campos de los refugiados, los cuales se entregaron a sus aliados "cristianos", quienes asesinaron a los ocupantes de los campamentos, mientras las tropas israelitas aguardaban afuera.

94. La masacre de Shatila y Sabra, cuya responsabilidad hace recaer la opinión pública mundial en la falange cristiana y en el Estado de Israel, será perpetuo baldón para quienes cometieron ese crimen de lesa humanidad. La reprobación mundial caerá sobre sus cabezas como una maldición de deshonor, de infamia y de indignidad, que se proyectará en el tiempo y el espacio sobre ellos y sobre sus descendientes por generaciones sucesivas. Los autores del atroz delito no deben ni pueden asociarse a los valores éticos de la cultura cristiana ni de la cultura judía, que tanto representan en la civilización de nuestro tiempo.

95. Las torturas y los sufrimientos de los legendarios macabeos y el doloroso martirologio de los niños inocentes de Belén asesinados por orden de Herodes, quedan postergados en la memoria de la humanidad ante la enorme magnitud de la masacre de Shatila y Sabra. Los mártires de Beirut no habrán muerto en vano si su sacrificio significa el nacimiento de una patria Palestina.

96. Creo oportuno recordar que a propósito de la Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los

Países no Alineados que tuvo lugar en Belgrado en 1978, el Gobierno de Torrijos definió, por mi conducto, algunos principios fundamentales de la política exterior de la República de Panamá, consagrados en sucesivas reuniones en la cumbre de los países no alineados, que siguen teniendo vigencia en 1982, y que paso a reiterar.

97. El Gobierno panameño mantiene, como posición fundamental de su política exterior, su rechazo a la presencia de fuerzas militares extranjeras en cualquier país o nación del mundo. El Gobierno panameño no justifica ni excusa ninguna acción, de Oriente o de Occidente, dirigida a impedir el derecho de los pueblos a la libre determinación, el principio de no intervención en los asuntos internos de cada país y el respeto a la soberanía e integridad territorial de todas las naciones.

98. Panamá reconoce que el compromiso histórico y esencial del continente latinoamericano es unirse para la liberación económica y social y la superación científica y tecnológica de los países que lo forman, y de tal manera acelerar su integración. Panamá promueve la idea del nacionalismo latinoamericano, sustentado en la solidaridad y en el reconocimiento de una realidad pluralista. Panamá reafirma su posición de fortalecer el nacionalismo latinoamericano que exige, en la actual coyuntura internacional, plantear los problemas de la región, sus soluciones al margen de cualquier injerencia, y concertar nuevas formas de acción conjunta para promover sus intereses e impedir que prosperen en América Latina políticas, acciones o medidas extrañas que pudieran menoscabar la personalidad de nuestros pueblos y la soberanía de nuestros Estados.

99. Panamá dedica prioritaria atención a sus relaciones con las Repúblicas hermanas de Colombia y Costa Rica como países fronterizos. Reconoce al efecto la necesidad de coordinar esfuerzos para lograr el desarrollo y el aprovechamiento equilibrado y armonioso de sus regiones fronterizas.

100. Panamá propicia el respeto a los derechos humanos por encima de cualesquiera intereses políticos o ideológicos.

101. Panamá, como signataria de la Declaración de Ayacucho³, aboga por el absoluto respeto al Tratado de Tlatelolco⁴ y cooperará decididamente en la efectividad de la proscripción de las armas nucleares en América Latina y en la limitación de las armas convencionales en los países latinoamericanos, sin que se afecte su capacidad para proteger su integridad territorial y defenderse de agresiones colonialistas continentales o extracontinentales.

102. América entera presencia con natural expectación, no exenta de aprensiones, el curso de la controversia sobre la posesión de los territorios del Esequibo. Todos los países de la región latinoamericana, confían en que el litigio se tramitará por medio de la negociación y alcanzará un desenlace racional que no deje saldo de rencor entre dos pueblos hermanos y vecinos, para lo cual deberá basarse en el buen entendimiento y la justicia.

103. Panamá considera saludables los esfuerzos dirigidos a la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba. Reitera su posición en favor de la terminación del embargo a Cuba y su solidaridad con ese país para que se le devuelva la base naval de Guantánamo.

104. Panamá estima que sería saludable que mediante los buenos oficios de los países de la región se contribuya a situar las relaciones de Granada y Nicaragua con los Estados Unidos en un plano de buen entendimiento, cooperación y buena vecindad.

105. En el Oriente Medio, Panamá es partidaria de buscar una solución pacífica a los conflictos existentes,

dentro del marco de las Naciones Unidas; una solución justa y duradera que, a juicio de Panamá, debe significar el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados, el respeto a los derechos inalienables del pueblo palestino y el derecho de Israel y los Estados y pueblos de la región a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas y seguras.

106. Panamá reconoce los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a su propio Estado independiente. En cuanto a Jerusalén, Panamá, al igual que el Vaticano, no reconoce su anexión e insistirá en la internacionalización de los Santos Lugares. De igual modo, no reconoce la anexión de las Alturas de Golán, pertenecientes a Siria, ni la de ninguno de los otros territorios árabes ocupados.

107. Panamá seguirá abogando por el retiro del ejército turco de Chipre, y por el respeto a la integridad territorial, la independencia y la no alineación de la isla y exige el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, muy especialmente de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, y la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad.

108. Panamá deplora la continuación de la absurda guerra entre el Irán y el Iraq, a la cual es preciso poner término a través de una solución política justa y honorable que restaure la paz entre esos países hermanos, de conformidad con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas.

109. Hacemos votos porque la digna nación coreana reanude un diálogo constructivo entre las colectividades del Sur y del Norte, que culmine con la reunificación pacífica y fraternal de esa respetable entidad política radicada en la Península de Corea.

110. Estimamos de la mayor importancia que se reduzcan las tensiones en el Asia sudoriental y se encuentren soluciones políticas globales mediante negociaciones, con la participación activa de todas las partes interesadas, en la esperanza de lograr una pronta restauración de la paz en esa región.

111. En el Africa meridional, Panamá se pronuncia en contra del racismo, de la discriminación racial, del *apartheid* y de la inicua opresión que ejerce el régimen de Pretoria sobre las grandes mayorías nacionales africanas. Apoya sin reservas las aspiraciones de los pueblos hermanos de Namibia y Azania y reitera su solidaridad con los países de primera línea y los movimientos de liberación del sur de Africa, muy especialmente la South West Africa People's Organization (SWAPO) y el African National Congress de Sudáfrica (ANC).

112. Panamá, que fue el primer país latinoamericano que reconoció la existencia de la República Árabe Saharaui Democrática, apoya el derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

113. Panamá, que fue de los primeros países también en pronunciarse en contra de la intervención soviética en el Afganistán, aboga por el acatamiento de las resoluciones de la Asamblea General que demandan la salida de las tropas extranjeras y exigen el respeto a la integridad territorial, a la independencia y la no alineación del Afganistán.

114. Como país marítimo, usuario del Océano Índico y perteneciente al tercer mundo, Panamá mantiene su entusiasta apoyo y adhesión a la Declaración del Océano Índico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)], y se pronuncia en contra de las rivalidades de las superpotencias de Oriente y de Occidente en esa área, por constituir una amenaza y fuente de desasosiego para los países que tienen costas sobre el Océano Índico.

115. Los conceptos vertidos por el Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1], invitan a las más serias reflexiones. Sin ánimo de establecer comparaciones con las memorias de sus predecesores, opino que éste es un documento notable por la claridad y sinceridad con que describe y comenta la situación de las Naciones Unidas y señala las omisiones, evasiones o insuficiencias en el desempeño de las responsabilidades que le asigna la Carta. Afirma el Secretario General que tales fallas han mermado la confianza que en sus comienzos le otorgó la opinión mundial y, de modo positivo, anota las medidas que pudieran tomarse para recuperar la confianza perdida.

116. En 1978, al participar quien les habla en el debate general del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primero dedicado al desarme, expresó que:

“Las Naciones Unidas, nacidas al término de la segunda guerra mundial como un sistema de cooperación y no de confrontación, no han podido hacer funcionar con éxito los mecanismos que concibió la Carta de San Francisco para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De ello dan testimonio los trágicos conflictos entre las naciones árabes y el Estado de Israel en el Cercano Oriente; el vía crucis de la nación palestina, con sus derechos inalienables conculcados; la infame agresión y los sufrimientos indecibles a que se ha sometido al pueblo del Líbano; la trágica ocupación de la República de Chipre por la acción ilegítima del ejército turco; la repudiable subyugación de Namibia por el régimen racista de Pretoria; la abominable imposición del *apartheid* en perjuicio de las grandes mayorías nativas de Sudáfrica; ... los sangrientos conflictos entre hermanas naciones del continente africano y las repudiables células colonialistas que aún perduran como manchas de oprobio en el mapa latinoamericano.” [10a. sesión, párr. 63].

117. Sin pretender descifrar los enigmas esotéricos del crucigrama político de las Naciones Unidas, la tarea de Panamá en los seis años en que ha formado parte del Consejo de Seguridad durante la última década ha sido la de tratar de sacudir a ese órgano de las Naciones Unidas, a fin de que cumpla con los sagrados deberes que le impone la Carta.

118. Nos encontramos, al iniciar nuestros trabajos, en una situación similar a la que antecedió a la segunda guerra mundial, que se produjo por el fracaso de la Sociedad de las Naciones, cuya causa evidente fue la actitud negativa de las grandes Potencias, manifestada en su renuencia a aplicar las medidas coactivas establecidas en el Pacto, restándole así toda eficacia a la Sociedad, a la cual condenaron no sólo al descrédito sino también a su extinción.

119. Las vacilaciones en el planteamiento y discusión de las situaciones críticas que requerían acciones previas o correctivas para hacer frente a los conflictos, tensiones y confrontaciones entre los Estados Miembros; el despectivo incumplimiento de las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad por parte de los Estados Miembros grandes, medianos y pequeños; la persistencia de las superpotencias en la fabricación y almacenamiento de armamentos nucleares y de armas convencionales de efectos indiscriminados, inclusive armas químicas y bacteriológicas; la indiferencia de ellas mismas hacia las medidas adoptadas en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General sobre desarme y otros muchos casos de igual índole, engendran hoy, como en años anteriores, la consternación y frustración de los pueblos del universo.

120. Año tras año, los representantes de los países pequeños y medianos, que forman la gran mayoría de este organismo, hemos venido repitiendo nuestras denuncias, confirmando nuestras aspiraciones, emitiendo votos en favor de soluciones que no sólo eran justas sino obvias y viables, sin que nada cambiara en la conducta de la Organización. Las mismas vejaciones al derecho, las mismas condiciones deplorables de los centenares de millones de almas que demandan pan, justicia y paz, han sido señaladas y debatidas para convertirse en letra inerte en los millares de páginas impresas que guardan los archivos de la entidad.
121. Todo eso constituye el trasfondo de que surgen como voz de alarma, como grito de apremio, las consideraciones expuestas por el Secretario General. La verdad hay que repetirla, y así debemos hacerlo aunque hiera el espíritu la percepción de que cuanto decimos son meras palabras al viento. No obstante, resulta imposible resignarse a la aceptación de que el evidente deterioro del organismo mundial puede a lo sumo detenerse, no así remediarse. En cumplimiento de mis compromisos oficiales he viajado frecuentemente por los países del tercer mundo. De ello derivo la certeza de que la incredulidad y la desconfianza que sienten los pueblos respecto a las Naciones Unidas no evoca en ellos reacciones de repudio a la Organización, sino el propósito de reabastecerla de energías para solucionar los problemas vitales de la humanidad, utilizando los cuantiosos recursos existentes.
122. No renuncian los pueblos y naciones pequeños y medianos a las aspiraciones e ideales, fraguados al fuego y horror de la segunda guerra mundial, que se expresan en la Carta de las Naciones Unidas. No desisten del anhelo de una paz justa y firme. No acallan su reclamo de seguridad colectiva y personal. No se resignan a la opresión ni pierden la fe en el derecho.
123. Confío definitivamente en que su firmeza y constancia terminarán por desalojar la maraña de intereses que entorpecen la acción de las Naciones Unidas y obstaculizan la realización de las tareas que la Carta ha trazado a los fines de asegurar la paz, consolidar la seguridad y establecer el nuevo orden económico internacional.
124. Los países pequeños y medianos carecemos de los medios físicos para dar validez a un sistema más estable de seguridad colectiva. Lo que sí podemos hacer es levantarnos en los foros internacionales, como lo hacemos en la Asamblea General, para unirnos en un coro unánime que exija a las grandes Potencias que hagan una pausa en sus rivalidades y confrontaciones y que pongan sus recursos y potencialidades al servicio de las Naciones Unidas para hacer que cristalice en realidad la propuesta del Secretario General, encaminada a celebrar una reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad, para examinar a fondo los candentes problemas que agobian a la comunidad internacional.
125. Estamos comprometidos a lograr que las Naciones Unidas se dignifiquen volviendo al espíritu que alumbró su creación y se consagren a las tareas que en hora de lucidez convinieron en asumir las Potencias que habían sufrido las devastaciones materiales y humanas de la agresión nazifascista que originó la segunda guerra mundial.
126. Con una dosis suficiente de imaginación y determinación podemos unir fuerzas para cumplir la promesa sagrada que se hizo en la Carta de San Francisco al género humano, de preservar a las generaciones presentes y futuras del flagelo de la guerra y de la autodestrucción.
127. Aun es tiempo de atender el llamamiento no alieneado de Nueva Delhi para volver en la historia de la humanidad una nueva página, caracterizada por la conciencia de un destino común y la solidaridad de todos los pueblos.
128. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General agradezco al Vicepresidente de la República de Panamá la importante alocución que acaba de formular.
129. Sr. BONGO (Gabón) (*interpretación del francés*): En nombre de la delegación del Gabón y en el mío propio, aprovecho esta oportunidad para hacer llegar al Sr. Hollai nuestras más sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Conocedor de su rica experiencia diplomática, al igual que de sus brillantes cualidades — a las que todos los oradores que me han precedido rindieron homenaje — estoy convencido de que bajo su dirección ponderada, justa y equilibrada, nuestras labores se desarrollarán con serenidad y dignidad y que llegarán a resultados positivos, respondiendo así a nuestros comunes propósitos. Igualmente, deseo darle la seguridad de que la delegación del Gabón estará siempre a su disposición y le brindará la colaboración que requiera a fin de alcanzar ese objetivo. Al Sr. Kittani, Viceministro de Relaciones Exteriores del Iraq, que presidió el trigésimo sexto período ordinario de sesiones, deseo hacerle saber cuánto hemos apreciado las cualidades de ponderación, moderación y eficacia que exhibió a todo lo largo de un mandato en cuyo curso debió hacer frente a cuestiones difíciles y delicadas, en un contexto internacional seriamente deteriorado. El Gobierno del Gabón ya tuvo oportunidad de dirigir sus felicitaciones oficiales al Sr. Pérez de Cuéllar, el nuevo Secretario General, por su elección para encabezar la Organización. Deseo aquí reiterar la expresión de nuestra profunda satisfacción por este nombramiento que honra no solamente al Perú sino a todo el tercer mundo, y asegurarle nuevamente que siempre encontrará en el Gobierno del Gabón la comprensión y el apoyo necesarios para el cumplimiento de su pesada y difícil misión.
130. Ya es una tradición bien establecida que nosotros, representantes de los Estados Miembros, nos reunamos anualmente para hacer un balance de la situación internacional. Mediante la evaluación del progreso alcanzado desde el período de sesiones precedente y el intercambio de opiniones acerca de las perspectivas futuras, tratamos de definir conjuntamente los objetivos por lograr y las tareas a realizar en el próximo período.
131. El trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se inicia bajo un clima sumamente dramático, afectado por los trágicos acontecimientos del Líbano, la guerra fratricida entre el Iraq y la República Islámica del Irán, la agresión de Sudáfrica contra Angola y la presencia de tropas de ocupación extranjeras en el Afganistán y en Kampuchea, sin referirme a otros focos de tirantez que ponen en peligro la seguridad y perturban la paz en otras regiones del mundo.
132. El arreglo pacífico de las controversias, por medio de la negociación, base de la distensión y de la cooperación internacional, cede el paso en forma creciente al recurso a la fuerza bruta y ciega, cuyo empleo cada vez más frecuente parece haberse impuesto ya en la práctica diplomática.
133. El derecho de los pueblos a decidir su propio destino, por más que esté reconocido universalmente, está muy lejós de ser aceptado y aplicado por las Potencias que ejercen su dominación.

134. Aparecen y se desarrollan nuevas formas de dominación política y económica, aumentando las injusticias y los desequilibrios, lo que constituye un foco de tensiones y de conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

135. Es indudable que las relaciones internacionales atraviesan actualmente por un período difícil y que la persistencia de esas tensiones y conflictos somete a la Organización a duras pruebas y expone a la comunidad internacional a nuevos peligros.

136. En el Oriente Medio, la reciente invasión del Líbano por Israel, con sus desastrosas consecuencias, ha complicado más aún la ya explosiva situación imperante en la región. Las recientes matanzas perpetradas en los campamentos de refugiados palestinos en Beirut llenan los corazones de horror e indignación. La comunidad internacional ha condenado unánimemente ese odioso crimen que destruyó cierta ley moral que, hasta ahora, obligaba a respetar el derecho a la vida de los no combatientes. Ojalá que este acto criminal no ocasione un nuevo ciclo de violencia mortífera y ciega, cuyas primeras víctimas habrán de ser una vez más personas inocentes.

137. La situación en el Oriente Medio se ha vuelto tan grave que las Naciones Unidas, con el pleno apoyo de las grandes Potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deben más que nunca hacer todo lo posible por poner fin a la guerra y buscar una solución global, justa y definitiva que devuelva la paz a esa región tan dolorosamente azotada. Esa solución jamás podrá basarse en la fuerza y, en consecuencia, deberá ser aceptada por todos, puesto que es evidente que la crisis del Oriente Medio no se podrá resolver si no se tienen en cuenta los intereses de todas las partes. Ello implica que Israel restituya los territorios árabes ocupados en 1967, la participación de los palestinos en las negociaciones de paz y, desde luego, que se concierten los arreglos internacionales adecuados que garanticen a todos el derecho a la existencia dentro de fronteras seguras y reconocidas.

138. Además, el Gabón se siente profundamente preocupado por el sangriento y prolongado conflicto entre el Iraq y la República Islámica del Irán, el cual constituye un peligro para la paz y la seguridad de esa región del mundo tan delicada y vital.

139. Debido al hecho de que mi país mantiene con ambas naciones estrechas relaciones de amistad, el Gabón hace un nuevo llamamiento a sus dirigentes para que actúen con responsabilidad y realismo a fin de que se ponga término a esa guerra fratricida y se inicie el diálogo y la negociación conforme al espíritu de la Carta y los principios de la no alineación, que suscriben ambos países.

140. La situación se hace aún más explosiva en esa parte del mundo debido a la existencia de otro foco de tirantez en las fronteras del Irán: el Afganistán, destrozado por una terrible guerra interna.

141. Las Naciones Unidas deben seguir aplicando las medidas iniciadas en el pasado y continuar sus esfuerzos por lograr la retirada de las tropas extranjeras que luchan en ese país. Sólo después de esa retirada el pueblo podrá expresarse y determinar libremente el régimen de su elección, que será el único que podrá garantizar la soberanía del Afganistán y preservar su carácter de país no alineado.

142. Lo mismo se aplica a Kampuchea, donde el régimen legal internacionalmente reconocido no puede ejercer su autoridad sobre la totalidad del territorio debido a la presencia de tropas extranjeras. Alentamos las iniciativas emprendidas por las fuerzas políticas libres de ese país y por los Estados independientes de la región con

miras a restablecer en aquél la legitimidad y la democracia.

143. En lo que respecta a la península de Corea, la división del país en dos Estados distintos y enfrentados debido a las diferencias políticas de sus regímenes constituye una secuela de la guerra fría, antigua época de enfrentamiento debido a las ambiciones en pugna del Este y el Oeste. Fiel a su consigna — diálogo, tolerancia y paz —, el Gabón ha recomendado siempre que ambas partes se sienten a la mesa de negociaciones para buscar juntas, sin injerencia extranjera, los medios y arbitrios que permitan la reunificación del país. Esta posición fue reafirmada una vez más recientemente por el Jefe del Estado gabonés, El Hadj Omar Bongo, quien declaró lo siguiente:

“Sólo mediante el diálogo y dentro del espíritu del comunicado conjunto publicado el 4 de julio de 1972, en virtud del cual las dos Coreas pusieron de manifiesto su deseo de trabajar pacíficamente en pro de la unificación, la península llegará a lograr la paz y la seguridad, no solamente en Corea, sino también en el mundo.”

144. A nuestro juicio, el grado de violencia de los conflictos que acabamos de mencionar tiene como consecuencia polarizar y frenar el afán de la comunidad internacional, que da la impresión de no prestar mucha atención a lo que está ocurriendo en Africa. ¿Debemos creer acaso que los problemas africanos sólo suscitan un interés más bien secundario y que la compasión y la solidaridad fraternal no se despiertan sino cuando ocurre un acontecimiento fuera del continente negro?

145. Sin embargo, en Africa las personas mueren por miles y siguen muriendo al sur del continente, en Namibia, en Angola y en otras partes debido a los actos agresivos de los racistas de Sudáfrica, dictados por su política inhumana de *apartheid*. A pesar de la reprobación unánime de la comunidad internacional y de los llamamientos y condenas de las Naciones Unidas, el Gobierno racista de Pretoria prosigue imperturbable e impunemente su vergonzosa política de segregación y continúa sometiendo a la comunidad negra al terror y a la violencia. Los métodos expeditivos como la eliminación física son práctica corriente. El arsenal de leyes inicuas no cesa de incrementarse y de perfeccionarse a fin de neutralizar y sojuzgar mejor al pueblo negro, cuyos hijos, reagrupados bajo la égida del National African Congress y del Pan Africanist Congress en su heroica lucha de resistencia son encarcelados, torturados, martirizados y asesinados cotidianamente.

146. Esta política abyecta que todo el mundo desapruueba y condena sin ambages, no podría continuar si no fuera por el apoyo y el respaldo masivo del gran capital internacional y la complicidad probada de los gobiernos de los países que poseen poderosos y multiformes intereses en Sudáfrica. Pedimos una vez más a esos Gobiernos que cesen toda colaboración con el Gobierno racista de Pretoria, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, y que ejerzan sobre éste todas las presiones apropiadas para obligarle a abandonar su política de *apartheid* y permitir finalmente a la mayoría negra que ocupe, con dignidad e igualdad de derechos y deberes, el lugar que le corresponde en la vida nacional.

147. En lo concerniente a Namibia, el Gobierno sudafricano no parece tener intenciones de ceder ni de atenerse a la voluntad de la comunidad internacional. La independencia de Namibia, que debió haberse producido ya hace mucho tiempo, se ve aplazada año tras año debido a la negativa de Pretoria de poner fin a su ocupación ilegal de ese país. El ejército sudafricano, que enfrenta la

heroica resistencia del valeroso pueblo namibiano, no solamente siembra el terror y la desolación entre las poblaciones civiles inocentes sino que también realiza ataques abiertamente contra los países vecinos y, muy especialmente Angola. Es inadmisibles que las grandes Potencias, responsables de la paz en el mundo, puedan tolerar esta política arrogante de agresión que viola el derecho internacional y se burla de la moral universal. Los Gobiernos de las cinco Potencias occidentales del grupo de contacto deben imponerle al Gobierno de Pretoria el plan de arreglo que figura en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, única base válida de negociación.

148. Las maniobras de Pretoria, tendientes a justificar su ocupación ilegal de Namibia por la presencia de fuerzas cubanas en el territorio de Angola, no engañan a nadie; y el chantaje por el que se pretende establecer un vínculo entre la retirada de sus tropas de Namibia y la presencia de las tropas cubanas, es inadmisibles y no puede aceptarse. Efectivamente, todos sabemos que Sudáfrica ocupa ilegalmente Namibia, Territorio internacional cuya soberanía compete a las Naciones Unidas, mientras que las tropas cubanas están presentes en Angola en forma totalmente legal y en virtud de acuerdos negociados y concertados con plena independencia y libertad por dos Estados soberanos. En consecuencia, no se pueden establecer vínculos entre los dos hechos, y los Gobiernos de las cinco Potencias del grupo de contacto tienen que hacerle comprender al Gobierno de Sudáfrica. Africa y toda la comunidad internacional exigen que Sudáfrica se retire de Namibia a fin de que el pueblo de ese país, que lucha tan gallardamente, pueda ejercer libremente su derecho a la libre determinación para obtener la soberanía internacional con su integridad territorial.

149. De esta manera, las Naciones Unidas tendrían éxito en poner término a una situación colonial anacrónica e inaceptable en el mundo actual, en donde todos los hombres, todos los pueblos y todos los países deben ser libres, iguales y soberanos.

150. La violencia, los conflictos, las guerras que afectan la paz y que alteran la seguridad del mundo, responden a la absurda lógica de la autodestrucción humana, a la que conduce fatalmente el rumbo demencial que sigue la carrera de armamentos, que mantiene su aceleración y alcanza dimensiones inquietantes. La continua fabricación y acumulación de armas nucleares, así como de armamentos de destrucción en masa cada vez más modernos y avanzados, junto con la elaboración de armas biológicas y químicas de efectos aterradores, nos empujan inexorablemente hacia una conflagración general.

151. Este peligro real de un cataclismo planetario, si bien es percibido por todos, lamentablemente no es suficiente para detener la carrera de armamentos en que están empeñadas las grandes Potencias. Ya resulta trivial citar las sumas fabulosas que se destinan a los armamentos, como lo es también denunciar el derroche de todos los recursos que así se desvían cuando podrían utilizarse para las necesidades del desarrollo. Pero el ser humano está hecho de forma tal que, no obstante la evidencia, prosigue imperturbable su camino aunque éste lo precipite al abismo.

152. El fracaso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado aquí en junio pasado, constituye una triste ilustración de esta actitud inconsciente. En el curso de sus deliberaciones, al igual que lo hicieron durante el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, los representantes de los Estados que no poseen armas nucleares denunciaron con vigor la carrera enloquecida de armamentos y la dilapidación de los recursos, invitando con firmeza a las grandes Potencias a poner fin

a la política de superarmamentismo, a prohibir las armas de destrucción en masa y a iniciar un proceso encaminado a lograr el desarme general y completo. Lamentablemente, hay que reconocer que este llamamiento fue en vano y que durante ese segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea no pudo proponer ninguna medida positiva.

153. Empero, el Gabón considera que no deben perderse las esperanzas y que los esfuerzos ya emprendidos deben proseguirse a fin de llevar a las grandes Potencias a adoptar una actitud de mayor cooperación con las Naciones Unidas, la cual debe estar en condiciones de desempeñar plenamente el papel que de derecho le corresponde en las negociaciones sobre el desarme.

154. El desarme general y completo es una necesidad de importancia vital, no sólo porque pondrá fin para siempre a los riesgos cada vez más amenazadores de un conflicto planetario sino también porque habrá de liberar enormes recursos financieros que devora la carrera de armamentos, recursos que, a partir de ese momento, podrían destinarse al mejoramiento de la economía mundial, que está sufriendo actualmente un declive general.

155. En efecto, los numerosos estudios realizados últimamente, tanto por el Banco Mundial como por la UNCTAD, presentan un cuadro sombrío de la situación económica que prevalece en el mundo. La disminución que sufre la expansión económica no ha perdonado a ninguna región o grupo de países, sea cual fuere su nivel de desarrollo o su estructura económica. La desaceleración ha sido especialmente visible en los países en desarrollo, donde se observa un aumento importante del desempleo y un retroceso sensible y constante del ingreso nacional.

156. Es poco probable que la coyuntura económica internacional permita la reanudación del crecimiento en los países en desarrollo en el curso de los próximos años. Las exportaciones de estos países seguirán en baja mientras no se manifieste una recuperación en los países industrializados. Asimismo, el deterioro de los términos del intercambio, que se traduce a su vez en un aumento de los precios de los bienes de equipo y en la depreciación de los productos básicos, el quebrantamiento del sistema monetario internacional provocado por el abandono de las paridades fijas, y el aumento de las tasas de interés, que ha sobrecargado de manera insoportable el servicio de la deuda, no son cosas que den lugar al optimismo y son otras tantas causas de la regresión económica generalizada que se observa en los países en desarrollo.

157. Los países industrializados no parecen inclinados a dejarse conmover por esta situación; por el contrario, multiplican las medidas proteccionistas en nombre de los intereses nacionales y en violación flagrante de las normas internacionales, ya de por sí poco favorables a los países en desarrollo.

158. Precisamente para enfrentar esta situación, y a la espera de una reestructuración económica mundial, nos vemos obligados a exigir un aumento de la asistencia bilateral, especialmente la ayuda oficial al desarrollo. Igualmente, las instituciones multilaterales deberían adoptar métodos más flexibles en esta materia. Sería deseable, por ejemplo, que aquella parte de los recursos del Fondo Monetario Internacional (FMI) destinados a la cooperación con los países en desarrollo pudiera asignarse en condiciones más favorables y que el Banco Mundial aumentara sus préstamos a estos países, lo que supone evidentemente un fortalecimiento de sus medios de intervención.

159. En mi intervención ante la Asamblea General durante el trigésimo séptimo período de sesiones [27a. sesión], había depositado grandes esperanzas en la Conferencia Internacional sobre Cooperación y Desarrollo celebrada en Cancún, que estaba destinada a desencadenar el proceso de las negociaciones globales. Pero, desgraciadamente éstas no se pusieron en marcha, y los millones de personas que reclaman la instauración de un nuevo orden económico internacional no podrán comprender que ni aún este año podamos lograr un acuerdo que permita la iniciación de dichas negociaciones.

160. Para mitigar este fracaso momentáneo del diálogo Norte-Sur, que todos deploramos, tanto en el plano regional como en el subregional, los países en desarrollo tratan de organizarse. Así, en nuestra subregión, por iniciativa de El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República gabonesa, este año se reunieron en Libreville, Gabón, 11 Jefes de Estado y de Gobierno, y con el espíritu del Plan de Acción de Lagos⁵ echaron las bases de la comunidad económica de los Estados del África central, organización que debería dotarnos de las estructuras que nos permitan ampliar y favorecer los intercambios y el desarrollo económico de los Estados miembros, estimulando y consolidando la solidaridad y la cooperación regionales.

161. Esa necesidad de solidaridad y cooperación que se observa en el plano económico se siente con igual fuerza en el plano cultural y surge como un imperativo vital en la lucha por el desarrollo, la realización y la afirmación de los pueblos de estos Estados que tienen conciencia profunda de su identidad común.

Por ello, en el aspecto cultural, y siempre a iniciativa del Presidente Bongo, se encontraron en el Gabón los representantes de los Estados del mundo bantú, que agrupan a alrededor de 150 millones de individuos, para tratar de captar con más precisión la dimensión cultural del desarrollo y examinar las posibilidades de creación de un centro internacional de civilizaciones bantú, proyecto que acordó la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales, llamada MONDIACULT, realizada en julio pasado en la ciudad de México.

162. Ante todos estos problemas y todas estas dificultades económicas y políticas que he mencionado, surge naturalmente la pregunta de saber cómo crear una atmósfera más favorable a las relaciones internacionales y, por lo tanto, cómo proponer soluciones que satisfagan las aspiraciones de los Estados y los pueblos.

163. En opinión de la delegación gabonesa, las Naciones Unidas deberían gozar del apoyo efectivo y creciente de parte de sus Miembros a fin de que se convierta en un instrumento más eficaz al servicio de la comunidad de las naciones, para consolidar la independencia y la soberanía de todos los Estados, garantizar la seguridad internacional y fortalecer la paz en el mundo.

164. Sr. HLAING (Birmania) (*interpretación del inglés*): Me cabe el privilegio de expresar al Sr. Hollai las cálidas felicitaciones de la delegación de Birmania por su elección unánime al alto cargo que ocupa y asegurarle nuestro apoyo y cooperación en el desempeño de sus responsabilidades. Tendremos la gran fortuna de contar con su buen juicio y experiencia, y confiamos en que conducirá los debates de la Asamblea con la tenacidad y la ingeniosidad que exigen las numerosas tareas que enfrentamos. Además, deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento al Presidente saliente, el Sr. Kittani, por la forma destacada en que dirigió las deliberaciones del último período de sesiones y los vigorosos esfuerzos que desplegó para lograr su exitosa conclusión.

165. El clima internacional en momentos en que se reúne la Asamblea está preñado de tensiones y agudos problemas mundiales. Cualquiera sea el ángulo desde el que se observe la situación actual del mundo, es innegable que encaramos momentos de graves trastornos en casi todas las esferas de las relaciones internacionales. Las características desconcertantes se hacen evidentes en las consecuencias políticas del empeoramiento de las relaciones y el aumento de las tensiones en las relaciones entre las grandes Potencias; en las consecuencias económicas de una recesión mundial cada vez más profunda, con sus resultantes intereses encontrados entre las naciones; en la separación racial y la reactivación de viejas querrelas históricas en las relaciones regionales y en los crecientes actos de terrorismo que afectan la vida humana y el orden internacional. Tomadas en general todas estas manifestaciones adversas significan un peligro potencial para la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales.

166. La confusa complejidad de cuestiones que sobrecargan el mundo de hoy se refleja en la diversidad de temas del programa que debe examinar la Asamblea. Algunos de los asuntos más importantes los tenemos ante nosotros desde hace muchos años y con el paso del tiempo se han agravado. Hoy día las Naciones Unidas se enfrentan a desafíos más difíciles que los que se podrían haber previsto cuando se fundaron. El aumento concomitante del número de conferencias, órganos e instituciones, también pone a prueba la capacidad humana y financiera de la Organización. El dilema que acosa a la Asamblea es cómo reconciliar la gama siempre creciente de actividades y respuestas que se pide a las Naciones Unidas con un presupuesto anual que debe mantenerse dentro de límites financieros que razonablemente pueda esperarse que todos sus Miembros acepten y soporten.

167. La delegación de Birmania no se propone extenderse sobre el sinnúmero de asuntos que debe tratar la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones. Concentraremos nuestra atención en las principales cuestiones políticas y económicas que consideramos son las realidades actuales de la situación sumamente difícil y peligrosa del mundo en que vivimos.

168. La búsqueda internacional del desarme es una aspiración que la comunidad mundial aún no ha logrado. Paradójicamente, si bien existe en la actualidad un impulso internacional conducente al desarme, la carrera de armamentos ha aumentado en escala desconocida hasta ahora, acrecentando los ya enormes gastos con propósitos destructivos. Cualesquiera sean las circunstancias, se mantiene el problema crucial de cómo llegar al desarme. A nuestro entender sólo hay dos modos de lograr el desarme: por acuerdo mutuo o por acción unilateral; pero la actual política de posiciones de fuerza y de confiar en la superioridad del poder destructivo como factor decisivo final constituye un obstáculo psicológico para ambos procesos. Decimos esto porque si un adversario decide armarse fuertemente el otro invariablemente hará lo mismo. Las armas por sí mismas producen miedo y desconfianza, y se convierten en el obstáculo más grande para cualquier progreso hacia el desarme y la limitación de armamentos.

169. Todo esto nos lleva a concluir que hay pocas perspectivas de lograr éxito mediante un acuerdo si no se crea una atmósfera aceptable de fe y confianza capaz de inducir a un entendimiento mutuo que permita que ambas partes lleguen a las concesiones y los compromisos requeridos.

170. La doctrina fundamental de limitación de armamentos que actualmente se pone en práctica es la de estabilizar la disuasión nuclear, donde cada parte se abstiene de atacar por miedo a la aniquilación mutua. Se ha utili-

zado la disuasión para impedir el estallido de otra guerra mundial; sin embargo, la disuasión estabilizada no detendrá la carrera de armamentos. Los esfuerzos mutuos para mantener la disuasión conducen a aumentar constantemente la propagación de las armas nucleares. Sin perspectivas de desarme, la tensión internacional y el temor seguirán siendo grandes.

171. Evidentemente, esto no es compatible con la opinión universal según la cual es de urgente necesidad hallar una solución al dilema que plantean las armas nucleares. A menos que se produzca una reacción más sensata parecería que el hombre está condenado a vivir en una tremenda incertidumbre de lo que puede depararle el futuro. De esta forma, el *statu quo* no solamente no es suficientemente bueno sino que no puede perdurar, puesto que el sistema humano no puede tolerar por largo tiempo la presión constante y persistente que el *statu quo* impone sobre él.

172. Es evidente para todos que nadie puede esperar ganar la carrera de armamentos. Tal como nosotros lo apreciamos, el único recurso sensato para los que están comprometidos en esta peligrosa aventura es poner coto a esta carrera y acordar una secuencia de procesos conducentes a la reducción de sus arsenales nucleares. A fin de mitigar los peligros de que estalle una guerra nuclear, sea por error de cálculo o por accidente, cabe esperar que las dos Potencias nucleares principales aprovechen la reciente reanudación de sus contactos bilaterales sobre armas nucleares estratégicas y den testimonio de suficiente voluntad política para garantizar el éxito de sus discusiones. Las divergencias pueden ser muy notorias actualmente, pero no podrá haber progreso en materia de limitación de armamentos hasta tanto las dos principales Potencias nucleares acuerden lo que deban hacer con sus armas estratégicas.

173. Tan rápidamente como lo permita la situación, aquéllos que son fundamentalmente responsables de la carrera de armamentos deben iniciar cuanto antes la crucial transición de la disuasión al desarme, porque pronto quizás se llegue a un punto en que ningún esfuerzo logre iniciar el proceso. La base fundamental para auspiciar este proceso estriba en que él ofrece finalmente la única esperanza para la prosecución de la supervivencia del género humano.

174. Los acontecimientos registrados este año en el Oriente Medio adquirieron un giro dramático que empeora más aún la situación. Las agudas tensiones y la intensificación de la lucha condujeron a una directa intervención militar en el Líbano. Sólo cabe deplorar la política y la práctica de enviar una expedición militar punitiva con una fuerza tan considerable. Ese acto constituye una flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial del Líbano y es otro ejemplo del uso y abuso de la fuerza. Ha quedado bien en claro que tales actos violan totalmente las normas de conducta que deben observarse en las relaciones internacionales y no puede augurarse bienestar alguno para el futuro. La delegación de Birmania continúa seriamente preocupada.

175. Nadie que haya seguido con interés la situación libanesa puede haber dejado de conmoverse por esta violencia despiadada y por las tremendas pérdidas en vidas humanas y sufrimientos que trajo aparejados el reciente conflicto en ese país. El contorno general de la situación en el Oriente Medio puede haber cambiado en algún sentido, pero ello no modifica el hecho de que es urgentemente necesario hallar una solución global en la región. Resulta igualmente claro que las perspectivas de paz en el Oriente Medio no podrán mejorar mientras no se resuelva la cuestión palestina a satisfacción de todos los interesados, ya que da origen a virtualmente todos los

problemas del Oriente Medio y quedará como un baldón sobre la conciencia del mundo.

176. En este sentido, deseo reiterar el apoyo de la delegación de Birmania a la soberanía, integridad territorial e independencia política del Líbano dentro de sus límites internacionalmente reconocidos, así como a la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el particular.

177. Tal como entendemos nosotros la situación, los dos problemas, el del Oriente Medio y la cuestión de Palestina, están inextricablemente vinculados. Por consiguiente, toda búsqueda de una solución política deberá necesariamente armonizar ambas cuestiones sin descuidar una u otra. Esto significa que solamente el método de perseguir una solución global, con la plena asociación de todas las partes interesadas, podrá hacer posible alcanzar una paz duradera en el Oriente Medio.

178. La Asamblea ha venido luchando con las cuestiones del Oriente Medio y Palestina por espacio de muchos años. El obstáculo principal para resolver los problemas principales reside en el marcado antagonismo de las partes y el rechazo de cada una de ellas — los israelíes y los palestinos — a reconocer la existencia de la otra, así como su derecho recíproco a establecer un Estado. Esto torna muy difícil la posibilidad de negociaciones constructivas y fructíferas en pro de una solución que contemple los intereses de todas las partes afectadas y en aras de una paz duradera en el Oriente Medio. Las posiciones de las partes en el conflicto, teniendo en cuenta cómo se manifiestan en el momento actual — implacable hostilidad por una parte e impetuosa beligerancia por la otra —, llevan a pensar que existen pocos indicios de disposición de cualquiera de las partes a ser la primera en quebrar el estancamiento. Participamos de la opinión de que no existe otra opción que la coexistencia. Esto no podrá producirse sin un cambio de actitud de parte de todos los actualmente afectados.

179. La delegación de Birmania no subestima los problemas políticos complejos y altamente sensibles del Oriente Medio. Sin embargo, compartimos la opinión de que este conflicto de larga data no podrá resolverse por la fuerza sino solamente por la vía de las negociaciones. El realismo aconseja que las partes en el conflicto deben aprender a tolerarse entre sí porque no hay otro medio de que las relaciones sean más humanas, más pacíficas y más seguras. La vía de las negociaciones puede ser larga y tediosa. Pero si existe voluntad, no hay problema en el mundo, por más difícil que sea, que no pueda resolverse por medio de la negociación, sin que se lesione el honor de ninguna de las partes.

180. La comunidad mundial se vio enfrentada con los problemas de Kampuchea y del Afganistán al iniciarse el decenio de 1980. La situación todavía no resuelta en ambos países sigue socavando el desarrollo de las relaciones de buena vecindad y cooperación en sus respectivas regiones.

181. La delegación de Birmania ha tenido ocasión de expresar en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General su pesar y su tremenda preocupación por todo lo que implica la intervención armada en ambas situaciones, que obviamente no puede justificarse ni aceptarse. Nuestro enfoque para ambas situaciones y su solución se basa en nuestro firme y consistente apoyo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que establece en términos inequívocos el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados como principios cardinales que deben observarse escrupulosamente en las relaciones internacionales entre los Estados. La Carta proscribe la amenaza o la utili-

zación de la fuerza en las relaciones internacionales, de cualquier manera que sea incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Insta severamente a todos los Estados a solucionar sus controversias internacionales por medios pacíficos y a abstenerse de intervenir en cualquier forma que sea en los asuntos que caen dentro de la jurisdicción de cada Estado.

El Sr. Bassole (Alto Volta), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

182. Birmania estima que solamente el acatamiento escrupuloso de estos principios por parte de todos los Estados, tanto de palabra como de hecho, hará posible promover el logro progresivo de un respeto universal por el imperio del derecho.

183. Toda violación de estos principios, directa o indirectamente, bajo cualquier forma o pretexto, constituye un serio golpe a la esperanza de la humanidad de un orden mundial pacífico y justo. De la misma manera, cuando una Potencia, grande o pequeña, recurre en cualquier lugar del mundo a la fuerza armada en contravención de estos principios, el resultado inevitable es su grave debilitamiento y erosión, lo que crea condiciones de consecuencias incalculables que preocupan a todos los países por doquier.

184. Con este espíritu la delegación de Birmania dio su apoyo a las resoluciones de la Asamblea General que pidieron la retirada de todas las fuerzas extranjeras de Kampuchea y del Afganistán, así como la estricta observancia por parte de las Potencias foráneas de los principios de la no injerencia y la no intervención. Todas estas condiciones son necesarias para permitir a los pueblos de Kampuchea y el Afganistán que ejerzan libremente su voluntad y determinen su propio destino.

185. A medida que las circunstancias internas y externas en Kampuchea y en el Afganistán lo permitan, confiamos en que los dirigentes de los respectivos países puedan dominar los conflictos y hallar una vía pacífica que conduzca a una solución política y a la reconciliación nacional.

186. La independencia de Namibia prevista en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, debió ponerse en práctica hace tiempo. Dado que el plan de las Naciones Unidas formulado en la resolución tenía la aceptación, en principio, de todas las partes en la controversia, creíamos que la lucha por la libertad de Namibia había entrado en su etapa final. Pero en los años siguientes el camino hacia la independencia de Namibia avanzó serpenteando entre la esperanza y la frustración, principalmente debido al obstáculo de la actitud intransigente de Sudáfrica. Entre tanto, el aumento de las actividades militares sudafricanas contra los Estados de primera línea no ha hecho más que profundizar el estancamiento político y empeorar la situación en el África meridional. Las últimas informaciones sobre los constantes esfuerzos por negociar indican que existen mejores perspectivas para la solución de la cuestión de Namibia. Esperamos que este indicio alentador prosiga su curso y no se frustre como en el pasado. Mientras no se aplique realmente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, el panorama de la independencia namibiana seguirá siendo sumamente incierto.

187. La delegación de Birmania reafirma su apoyo al derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libertad, la independencia y la integridad territorial, incluyendo a Walvis Bay, bajo la dirección de la SWAPO. Esperamos que se aplique cuanto antes el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

188. Celebramos que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar haya aprobado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho

del Mar⁶, que establece un régimen internacional sobre todos los aspectos de la utilización de los mares. La mayor parte de las disposiciones se han venido aplicando en la práctica desde hace tiempo como norma del derecho consuetudinario y han adquirido plena validez dentro de la nueva Convención. Se ha llegado a ese conjunto de normas mediante penosas y cuidadosamente equilibradas transacciones, luego de nueve años de ardua labor y negociaciones sumamente complejas para lograr una amplia aceptación. El hecho de permitir que todo se vaya por la borda significaría admitir que no ha de imperar orden alguno en los mares y que jamás se podrá lograr una codificación universalmente aceptable.

189. Las relaciones internacionales en su conjunto se han deteriorado a raíz de la prolongada crisis de la economía mundial. Los pronósticos de las principales organizaciones financieras y comerciales del mundo no son nada alentadores, ya que vaticinan una brecha cada vez mayor entre naciones ricas y pobres como consecuencia de la reducción del crecimiento económico, la disminución de las corrientes de asistencia en efectivo para el desarrollo, la declinación del comercio mundial a raíz del proteccionismo y una inestabilidad monetaria prolongada. La inflación y el desempleo se han transformado en cuestiones prioritarias que deben resolverse para que el mundo pueda salir de la actual crisis. Ante esta situación, podrían frustrarse las mejores intenciones y los esfuerzos más abnegados de todos nosotros si no logramos superar estos reveses que afectan la economía mundial.

190. Las consecuencias del desorden existente en la economía mundial se hacen sentir en todos los sectores de la vida económica internacional. Ningún país permanece inmune a sus efectos perturbadores. El impacto en los países desarrollados ha tomado la forma de un crecimiento más lento, déficit de pagos mayores y crecientes tasas de inflación y desempleo. Esos países cada vez recurren con más frecuencia al proteccionismo para resolver sus problemas, reduciendo su déficit de pagos, y apelando también a severas políticas monetarias para detener la inflación. Esperamos que los países desarrollados pongan su economía en orden con el menor daño posible para los países en desarrollo.

191. Además de tropezar con los mismos problemas, los países en desarrollo deben hacer frente a un deterioro de los términos del intercambio, una declinación de la demanda de productos básicos y una creciente deuda pública provocada por la elevación de las tasas de interés.

192. Todo esto indica que existe una compleja interacción de fuerzas económicas que influyen por igual en los países desarrollados y en desarrollo. La conclusión sería que los problemas de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales son problemas comunes que requieren una acción conjunta de las naciones desarrolladas y en desarrollo. Es evidente que la situación exige un esfuerzo incansable para lograr una base de cooperación. La conciliación de las necesidades y deseos encontrados de la minoría, los países desarrollados, y de la mayoría, los países en desarrollo, exigirá también mucha tolerancia y buena voluntad. A nuestro juicio, no hay otra salida. En el mundo contemporáneo, el desarrollo económico se ha transformado en una cuestión de cooperación internacional, y esto exige un entendimiento entre países que se encuentran en todas las etapas del desarrollo.

193. Otro requisito es la solución de ciertas discrepancias estructurales de la economía mundial, de manera que pueda lograrse un sistema económico más racional y equitativo que el actual. Esperábamos que se comenzara a recorrer ese camino al iniciarse las negociaciones glo-

bales para colocar las relaciones entre los países desarrollados y en desarrollo sobre nuevas bases constructivas que fueran realistas, equitativas y duraderas. El hecho de que ello no haya ocurrido todavía es motivo de profundo desaliento para el mundo en desarrollo. Ese proceso sólo podrá iniciarse si todas las partes se convencen de que deben adoptar una actitud menos rígida y llegan a un avenimiento en un espíritu de necesidad y responsabilidad mutuas.

194. La delegación de Birmania estima que la senda de la confrontación o las negociaciones enraizadas en cualquier sicosis de enfrentamiento no nos pueden sacar del estancamiento y la incertidumbre actuales. Son necesarios un gran sentido político, buena voluntad, racionalidad y, sobre todo, realismo de todas partes, para que se puedan construir los puentes que lleven a las negociaciones globales. Los problemas económicos del mundo son de naturaleza estructural y, por consiguiente, sólo se pueden resolver dentro del conjunto de las relaciones económicas internacionales.

195. Hacemos estos comentarios simplemente para poner de manifiesto, en nuestra opinión, cuáles son las características salientes de la actual situación del mundo y sus problemas. Es evidente que las relaciones internacionales en su totalidad se encuentran en una profunda crisis. Expresamos la esperanza de que este período de sesiones resulte fructífero y constituya un paso importante hacia adelante en muchas de las cuestiones que permanecen estancadas. Todos estamos obligados a hacer frente a este desafío.

196. Sr. BRANCO (Santo Tomé y Príncipe) (*interpretación del francés*): La delegación de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe no puede dejar de expresar ante la Asamblea su profunda preocupación por los serios problemas que ensombrecen el universo de las relaciones internacionales y que, por su gravedad, ponen en peligro la seguridad de los pueblos y amenazan la paz y la solidaridad entre las naciones.

197. Hoy más que nunca los pueblos que desean vivir en dignidad y libertad están amenazados, son víctimas de agresiones bárbaras, de injerencias inadmisibles, de chantajes inconfesos de aquellos cuya vocación y moral es la de sembrar el duelo, el dolor, el sufrimiento, el terror, la miseria y la destrucción dondequiera los pueblos proclamen su derecho a disponer de sí mismos y los pueblos luchen y mueran por la libertad.

198. ¿Cómo no pensar en este instante en el heroísmo del pueblo palestino, en el coraje y la decisión de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y sus valerosos combatientes que, a pesar de un diluvio de hierro y fuego, han sabido dar al sionismo y a sus aliados una magistral lección de resistencia popular?

199. El hecho de que tanto horror y tanta barbarie hayan podido cometerse en los albores del siglo XXI por un Estado impostor protegido por complicidades culpables, alcanza el estadio final de la paranoia. Estas atrocidades muestran claramente a la humanidad responsable los peligros que la amenazan y que sólo se podrán conjurar mediante una gran firmeza en la defensa común de los ideales y de los principios cardinales que honran a los pueblos y mediante una red de solidaridad sin resquebrajaduras.

200. La comunidad internacional debe denunciar, condenar y combatir con vigor y decisión ese complot que tiende a la exterminación del pueblo palestino. Las imágenes insoportables del holocausto de Beirut occidental y las recientes matanzas en los campamentos de refugiados palestinos han penetrado en la conciencia de millones de hombres y mujeres, que se han identificado con la causa

palestina y se niegan firmemente a caer en la ceguera y la amnesia ante uno de los crímenes más monstruosos de la historia de la lucha de los pueblos por la libre determinación y la independencia.

201. ¿De qué crimen son responsables los palestinos y la OLP ante el sionismo y las fuerzas imperialistas? El pueblo palestino proclama, y con justicia, su derecho a tener una patria, a erigir un Estado según su parecer y a recuperar sus territorios ocupados por la fuerza. ¿Qué debe hacer ese pueblo despojado de sus tierras desde hace 35 años, condenado al exilio y a las matanzas, sino luchar por el reconocimiento de sus derechos inalienables pretendidamente ignorados?

202. La barbarie israelí en el Líbano, la ocupación por fuerzas sionistas de parte del territorio de ese Estado soberano, Miembro de la Organización, y la utilización sistemática del derecho de veto por los Estados Unidos a fin de impedir toda condena unánime de esos actos criminales y la aplicación de las sanciones previstas por la Carta nos llevan a la conclusión de que algunos pasan por alto con desdén el derecho y las prácticas internacionales que rigen las relaciones entre los Estados para preservar mejor sus alianzas antinaturales.

203. Santo Tomé y Príncipe apoya al pueblo palestino y a la OLP, su único y legítimo representante, pues también nosotros hacemos del honor, la dignidad y la independencia nacional valores tan caros que nada ni nadie podrá jamás destruir.

204. La invasión del Líbano y la ocupación por la fuerza de territorios árabes por las tropas sionistas nos llevan a hablar de la invasión de la República Popular de Angola y la ocupación de parte de su territorio por las tropas racistas y terroristas del régimen de *apartheid*, otra vergüenza del mundo contemporáneo, lo que ilustra la identidad y complementariedad de miras y acciones entre Tel Aviv y Pretoria.

205. La supeditación de la independencia de Namibia, bajo la égida de la SWAPO, a la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas del territorio angoleño es una injerencia intolerable en los asuntos internos de un Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas. Además, nadie puede pretender hacer caso omiso de las razones que han llevado al Gobierno angoleño a apelar a la solidaridad de los países amigos para defender mejor la soberanía e integridad de su territorio gravemente amenazado por la presencia masiva de tropas terroristas y racistas sudafricanas. Esas tropas ocupan ilegalmente parte del territorio de la República Popular de Angola, y la comunidad internacional parece acomodarse una vez más a esta situación de violación flagrante de las normas internacionales. Esta pasividad beneficia mucho a Sudáfrica que con toda impunidad puede asesinar a poblaciones civiles inocentes, destruir las infraestructuras socioeconómicas y mantener su ocupación ilegal.

206. A pesar de la existencia de un marco político y jurídico reconocido para llevar a buen término negociaciones relativas a la independencia de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, esas negociaciones se pisotean y con toda clase de pretextos, incluso falaces, se presentan condiciones previas a todo arreglo del problema namibiano. Ciertos países occidentales que tienen intereses económicos y estratégicos en Namibia quieren impedir que ese Territorio acceda a una independencia genuina y que el pueblo namibia representado por la SWAPO, su único y legítimo representante, pueda por fin vivir en paz, libertad y dignidad.

207. En Sudáfrica, en el Sáhara Occidental, en Timor Oriental y en Puerto Rico, los pueblos libran luchas he-

roicas para poner fin al *apartheid*, a la ocupación ilegal, al colonialismo y a la opresión extranjera.

208. La presencia de fuerzas extranjeras impide a los pueblos de Chipre y Corea materializar sus aspiraciones legítimas.

209. La delegación de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe reafirma desde lo alto de esta tribuna su apoyo indefectible y su solidaridad militante con el pueblo de Timor Oriental y desea que las declaraciones de la Potencia administradora respecto de la descolonización de dicho territorio puedan redundar en la utilización de los mecanismos previstos en la Carta para permitir al pueblo maubere expresarse libremente sobre su propio destino.

210. Nuestra delegación manifiesta asimismo su apoyo militante a los pueblos del Sáhara Occidental, de Puerto Rico, de Chipre y de Corea en su lucha por la salvaguardia de la soberanía nacional, la libre determinación y la independencia, la unidad nacional y la reunificación pacífica.

211. Una vasta conjura de las fuerzas imperialistas y reaccionarias amenaza a los pueblos y los Gobiernos de los países de Africa, América Latina, Asia y otros lugares. Contra nosotros se desencadena la maquinaria infernal para la desestabilización de los regímenes libremente elegidos por nuestros pueblos y se utilizan todos los medios: la creación de movimientos títeres y de grupos de bandidos armados, el envío de mercenarios, la instalación de bases militares, la persistencia en negarse a introducir las modificaciones necesarias en la estructura y los mecanismos de las relaciones económicas internacionales, la supresión de los créditos para la inversión, el chantaje de la asistencia y otros medios. Esas medidas tienen un único objetivo: salvaguardar los intereses económicos y estratégicos neocolonialistas e imperialistas en esas regiones del mundo.

212. Además, se alientan y alimentan conflictos fronterizos y choques armados entre países en desarrollo para debilitar nuestros recursos humanos y materiales e impedir que utilicemos nuestra fuerza y nuestra solidaridad en un verdadero programa de reconstrucción nacional.

213. A esta vasta conjura no escapan tampoco las organizaciones internacionales y regionales. Esos organismos se ven amenazados por la parálisis y, en este contexto, corren el riesgo de convertirse en inoperantes. Todo ocurre como si las fuerzas del mal quisieran impedir a los pueblos del tercer mundo tener tribunas verosímiles donde puedan denunciarse y condenarse las conjuras, las maniobras y las matanzas, y reducir el papel histórico de esos organismos, que es el de defender el combate emancipador de los pueblos, contra toda clase de explotación y discriminación.

214. Debido a que las Naciones Unidas, la OUA y el Movimiento de los Países no Alineados permanecen fieles a su vocación original, pesan graves amenazas sobre su futuro y su capacidad de tomar decisiones justas y valientes que permitan a la humanidad responsable asumir los compromisos de solidaridad y, en conjunto, afrontar el desafío.

215. En estas circunstancias, la tarea del nuevo Secretario General no es fácil. Hijo del tercer mundo, conocido por sus aptitudes y experiencias, bajo su alta dirección las Naciones Unidas sabrán defender el orden internacional, la justicia, la paz y el progreso de los pueblos, de forma que la Organización pueda seguir mereciendo la confianza de todos los pueblos y, en especial, de los pueblos burlados en su dignidad humana. Las Naciones Unidas, y más precisamente los períodos de sesiones de la Asamblea General, no pueden transformarse en

una especie de confesionario donde cada uno de nosotros, influenciado por la palabra, exorciza los malos espíritus y, de esta forma, descarga su conciencia, pues al garantizar la práctica de la utilización de la palabra sin la acción consiguiente, la Organización correría el riesgo de transformarse en el sepulcro solemne de la esperanza de los pueblos.

216. Nuestra delegación se encuentra entre aquellas que comparten totalmente la idea de que las Naciones Unidas deben continuar siendo el foro por excelencia de los pueblos que, en una conjunción de esfuerzos, luchan por la instauración de un nuevo orden internacional en el cual la dignidad, la libertad, el bienestar, la paz y el progreso sean una realidad y no una quimera para la humanidad.

217. En esta honrosa tarea, nuestra delegación desea asegurarle al Secretario General la contribución constructiva del pueblo y del Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

218. Sr. BARRE (Somalia) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestras calurosas felicitaciones al Sr. Hollai por su bien merecida elección para la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su designación para este elevado cargo es un homenaje a sus condiciones personales y a sus amplios conocimientos y experiencia de las cuestiones internacionales. Puedo asegurarle la cooperación de mi delegación en los meses venideros. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Kittani por la capacidad y competencia de que dio muestras al conducir los debates del trigésimo sexto período de sesiones y expresarle nuestra gratitud por su abnegada contribución a la labor de la Asamblea General. Es un placer para mí rendir homenaje también al Secretario General, cuyo primer año en el cargo ha sido particularmente difícil. Ha enfrentado los desafíos inherentes a ese puesto con valor, realismo y persistencia. Por sus esfuerzos en nombre de la paz mundial y de la autoridad de las Naciones Unidas, el Sr. Pérez de Cuéllar ha demostrado ser digno de la gran responsabilidad que se ha depositado sobre sus hombros.

219. En momentos en que la Asamblea General hace, una vez más, un balance de la situación mundial, puede haber pocos motivos de satisfacción en cuanto al estado de las cuestiones internacionales. Ya sea que consideremos la proliferación de peligrosos conflictos regionales o examinemos la incapacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad a través de la acción colectiva, el panorama no es alentador.

220. En el Oriente Medio, el Cuerno de Africa, el Africa meridional, el Afganistán, el Asia Sudoriental y en el reciente conflicto de las Islas Malvinas (Falkland), las Naciones Unidas no han podido cumplir con sus propósitos más fundamentales de lograr y mantener la paz. En muchos casos, cuando los pueblos que sufren la injusticia, la opresión y la dominación extranjera recurren a las Naciones Unidas para encontrar una solución, basando sus esperanzas sobre las disposiciones de la Carta, sólo se les ofrecen resoluciones que no llegan a aplicarse. El Secretario General ha descrito correctamente el actual estado de los asuntos mundiales diciendo que nos ha llevado peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional, en la que la autoridad y el régimen jurídico de las instituciones intergubernamentales mundiales y regionales se han visto gravemente erosionados.

221. Después de casi cuatro décadas de experiencia en la utilización de la Carta como norma jurídica que rige las relaciones internacionales, la prudencia y validez de sus principios siguen permaneciendo inmutables. Sin

embargo, sus objetivos amplios y globales continúan siendo subordinados a intereses nacionales estrechamente concebidos. En nuestra opinión, este es el motivo del actual descalabro en el derecho y el orden internacionales. A menos que los Estados Miembros hagan frente en forma seria y sincera a este dilema, no podrán confiar en lograr soluciones viables para los muchos y complejos problemas políticos que figuran en el programa de la Asamblea General.

222. En el Oriente Medio, el desconocimiento por Israel de los derechos palestinos es la fuerza impulsora que se encuentra detrás de su ilegítima y bárbara devastación del Líbano. No existe ninguna otra parte en que la anarquía internacional sea tan evidente como en esta región, en la cual Israel ha demostrado que no existen límites para su desprecio por el derecho internacional y su insensible inhumanidad. No satisfechos con negar los derechos palestinos, los israelíes están tratando de exterminar a los propios palestinos. En la búsqueda de su solución final para el problema, han lanzado una agresión criminal contra un Estado soberano y no han tenido reparos en proceder a la destrucción de ciudades a través de bombardeos de saturación y del asesinato y mutilación de miles de civiles, incluyendo mujeres y niños, con el uso de bombas antipersonales de fragmentación y de fósforo.

223. Las recientes matanzas en los campos de Shatila y Sabra, en Beirut occidental, nos han enfrentado a horrores similares a los del holocausto de la segunda guerra mundial. Israel no puede eludir su responsabilidad por haber ayudado y alentado a la perpetración de los crímenes cometidos contra civiles indefensos en esos campos, crímenes que han sido enérgicamente condenados por toda la comunidad mundial. En el pasado, Israel ha sostenido en los foros internacionales que sus actos derivaban de una autoridad moral y religiosa especial. ¿Se nos pide ahora que creamos que la abierta destrucción de vidas y propiedades en el Líbano fue llevada a cabo bajo los dictados de un Creador justo? ¿O que las tragedias del pasado, que no tienen conexión con el Oriente Medio, justifican la codicia expansionista de Israel y su política de genocidio?

224. Mi Gobierno espera que la Asamblea General condene sin reservas a Israel por la carnicería cometida en el Líbano y que también se mantenga alerta para oponerse a todo intento israelí por imponer nuevos hechos consumados con respecto al territorio libanés. Debe exigir la retirada inmediata, completa e incondicional de Israel del Líbano.

225. La Asamblea General también debe concentrar la atención de la opinión pública internacional sobre las arrogantes anexiones de territorios árabes por Israel, incluyendo a la Ciudad Santa de Jerusalén. Debe reafirmarse que la condición jurídica de la ciudad, que es sagrada para musulmanes y cristianos, como también judíos, no puede ser determinada unilateralmente. El creciente nivel de persecución en la Ribera Occidental y en Gaza, así como el desafiante incremento de la política ilegal de asentamientos, deben también continuar siendo enérgicamente condenados.

226. El fracaso del Consejo de Seguridad, en el pasado, para adoptar medidas eficaces contra Israel por sus violaciones del derecho internacional, ciertamente ha alentado al Gobierno de ese país a creer que podría quebrantar cualquier convención internacional, cometer todo tipo de actos de agresión y llevar a cabo sus atrocidades con impunidad. Ya ha llegado la hora de que se lo desengañe de esta creencia. Indudablemente, Israel ha quebrantado la paz en el Oriente Medio y ha amenazado la paz y la seguridad del mundo. El franco rechazo por par-

te de Israel de todas las propuestas que podrían servir como base para las negociaciones demuestra que ha dado la espalda a la paz y que planea seguir adelante con su expansionismo a toda costa. A nuestro juicio, si el Consejo de Seguridad desea conservar su prestigio y autoridad en los asuntos internacionales debe estar dispuesto a tomar una medida significativa que incluya la imposición de sanciones a fin de detener esta orientación peligrosa e irresponsable de Israel.

227. El trágico conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq es otro reflejo lamentable de nuestros atribulados tiempos. Mi Gobierno espera sinceramente que tenga éxito la mediación que se lleva a cabo en la difícil y delicada tarea de poner fin al conflicto que ha desestabilizado a la zona del Golfo. Somalia suma su voz al llamamiento de otros Estados Miembros para una cesación inmediata de las hostilidades y la iniciación de negociaciones que puedan garantizar el retorno a la paz y a las relaciones de amistad en la región.

228. Los problemas del Africa meridional han involucrado siempre principios fundamentales de la Carta y en el curso de los años han amenazado en forma creciente la paz y seguridad regionales e internacionales. Estos problemas siguen siendo agudos a pesar de que la lucha contra la política racista y colonial de Sudáfrica está en sus etapas finales.

229. Lamentablemente, el régimen de Pretoria se ve alentado por el constante apoyo político, económico y militar de sus principales asociados para intensificar su opresión racista en Sudáfrica, permanecer ilegalmente en Namibia y tratar de dominar la región del Africa meridional a través de la agresión militar, la presión política y la subversión económica. Es evidente que la Asamblea General debe reiterar su llamamiento para que se realicen esfuerzos por parte de la comunidad mundial tendientes a eliminar el *apartheid* y permitir que las Naciones Unidas cumplan con su responsabilidad legal de llevar a Namibia a la independencia.

230. Dentro de Sudáfrica, la política racista del sistema de *apartheid* se aplica cada vez con mayor severidad a medida que la lucha por la liberación adquiere impulso y fortaleza crecientes. La legitimidad de esa lucha nunca será suficientemente señalada. En la larga historia del levantamiento de los pueblos contra la opresión tiránica y colonial, se han librado guerras revolucionarias por razones mucho menos imperiosas que la degradante inhumanidad del *apartheid*.

231. Los movimientos de liberación dentro y fuera de Sudáfrica merecen el firme apoyo moral, material y político por sus esfuerzos para reconquistar la dignidad humana y los derechos fundamentales de la mayoría de la población. En cuanto a la minoría gobernante de Sudáfrica, debe ser dejada en el ostracismo y aislada hasta que esté dispuesta a dar los pasos necesarios para crear una sociedad justa.

232. En el caso de Namibia, el factor principal es la presencia ilegal de Sudáfrica en el Territorio, ilegalidad determinada por la Corte Internacional de Justicia y la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que sigue siendo la única base válida para una solución. Hace ya cuatro años que Sudáfrica comenzó sus maquinaciones para obstaculizar la independencia de Namibia. La comunidad internacional ya no puede seguir tolerando la mala fe de Sudáfrica, su dominación opresiva del pueblo namibiano y su guerra brutal contra el movimiento de liberación bajo la dirección de la SWAPO.

233. Mi Gobierno espera sinceramente que el actual optimismo ante las perspectivas de una solución en Namibia sea justificado. Sin embargo, ante la trayectoria

que muestra Sudáfrica, creemos que la Asamblea General no debe dejar de recordar a las cinco Potencias occidentales su compromiso de obtener la independencia de Namibia lo más rápidamente posible. A nuestro juicio, poco se progresará en Namibia o en los otros asuntos del África meridional, si no se hace entender a Sudáfrica que enfrentará seguramente sanciones económicas importantes si continúa con su política intransigente, agresiva e inhumana.

234. El creciente empleo de la fuerza bruta como instrumento de política exterior es inquietantemente evidente en la ocupación soviética del Afganistán, un pequeño Estado no alineado, y en el intento de quebrar la resistencia del orgulloso y valiente pueblo afgano. La misma superpotencia que invoca en las Naciones Unidas la doctrina de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales es responsable de la pérdida de miles de vidas inocentes a manos de las fuerzas invasoras, de la devastación de la economía afgana y de la creación de una de las poblaciones de refugiados más grandes del mundo.

235. El carácter despiadado de esta guerra se ve mejor ilustrado todavía por el uso del Afganistán como campo de ensayo de distintas formas de guerra química que desde hace mucho tiempo han merecido, por bárbaras, la condena de la comunidad internacional. La Asamblea General debe seguir señalando los sufrimientos del Afganistán a la atención del mundo y mantenerse firme en sus resoluciones y en las del Consejo de Seguridad que piden el retiro incondicional de todas las tropas extranjeras de ese país.

236. La presencia de tropas foráneas en Kampuchea Democrática es otro ejemplo de la subversión de la independencia nacional mediante la dominación extranjera. También en este caso la agresión militar y el gobierno extranjero han dado lugar a una trágica situación de refugiados y a tirantez y conflicto crónicos. Mi Gobierno espera que los esfuerzos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de otros Estados para la restauración de la legalidad y la independencia nacional en Kampuchea Democrática tengan éxito y que arrojen frutos las propuestas constructivas formuladas en la reciente Conferencia Internacional sobre Kampuchea. Sin duda alguna, una solución política tendría efectos de largo alcance para la paz y la estabilidad en toda la región del Asia Sudoriental.

237. Desde la adopción por la Asamblea General de la resolución 2832 (XXVI) sobre el Océano Indico, se han opuesto graves obstáculos a la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, a través de la intervención militar soviética en los asuntos de los países de la región y en sus conflictos locales. Además, al establecerse fuerzas militares y navales de la Unión Soviética en bases proporcionadas por ciertos Estados de la región se ha deteriorado cada vez más la estabilidad y la seguridad de los países que la componen. Estos peligrosos hechos han creado las condiciones para una escalada en la confrontación entre las superpotencias y la rivalidad militar en el Océano Indico. Por lo tanto, es más importante que nunca que los Estados Miembros reafirmen su compromiso con los principios consagrados en la resolución 2832 (XXVI) y con las disposiciones del Documento Final de la Reunión de los Estados Ribereños e Interiores del Océano Indico⁷.

238. Al apoyar esos principios y disposiciones, mi delegación subraya especialmente la necesidad de desmantelar todas las bases extranjeras y de que se retiren de la región todas las fuerzas extranjeras, incluidas las que están allí como subrogadas, y la obligación de que los Estados de la región resuelvan sus controversias entre ellos

por medios pacíficos sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

239. El Cuerno de África, mi propia región, sigue estando afectado por la tirantez y el conflicto, no a causa de controversias territoriales o fronterizas, como quiere hacerlo creer la propaganda etíope, sino porque el régimen colonial de Etiopía niega los derechos a la libre determinación a los pueblos de Somalia occidental y Eritrea. La importancia de este derecho está subrayada en el Artículo 2 del Capítulo I de la Carta, que dispone que las Naciones Unidas deben desarrollar relaciones amistosas entre los Estados, sobre la base del respeto al principio de la igualdad de derechos y al derecho de la libre determinación de los pueblos.

240. Las graves repercusiones regionales e internacionales de la denegación de esos derechos sigue afectando al Cuerno de África. El éxodo de cientos de miles que huyeron de la persecución y la opresión para refugiarse en Somalia y en otros países vecinos trajo consigo enormes sufrimientos humanos, impuso una intolerable carga a los países que los recibieron y sigue constituyendo hoy una situación desastrosa que exige la asistencia humanitaria de la comunidad internacional.

241. La preocupación principal de mi Gobierno en su enfoque de los problemas del colonialismo etíope es que se permita a los pueblos de Somalia occidental y Eritrea el ejercicio de los derechos que les aseguran las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General. Ciertamente, si las Potencias coloniales europeas se hubieran opuesto a la lucha de liberación en África con los mismos argumentos que Etiopía sigue planteando hoy para explicar su ocupación continuada de Somalia occidental, muy pocos pueblos coloniales habrían podido aprovecharse de las mencionadas resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General.

242. Es importante que la comunidad mundial comprenda que hasta el decenio de 1890, cuando el emperador etíope Menelik se unió a las Potencias europeas en su arrebataña por África, el pueblo de Somalia occidental disfrutaba una existencia independiente y controlaba sus propios asuntos. Fue durante el intento presuntuoso de Menelik de hacer que el imperio etíope se extendiera desde Kartum hasta el Lago Nyanza, que Ogadén fue ocupada brutalmente.

243. Lamentablemente, iba en interés de las Potencias coloniales apoyar las ambiciones territoriales de Menelik, y en forma típicamente imperialista se concluyeron tratados ilegales disponiendo la transferencia del territorio somalí al imperio etíope, sin el conocimiento del pueblo de Somalia occidental. Resulta particularmente irónico que la supuesta autoridad para la transferencia del territorio somalí se basaba en la serie de tratados entre las Potencias coloniales y los jefes somalíes que aseguraban al pueblo somalí la protección de esas mismas Potencias y que su territorio no sería cedido a ninguna otra Potencia.

244. Se debe tomar nota de que Etiopía no podía ejercer soberanía sobre una zona que hasta después de la segunda guerra mundial, y en algunos casos aún hasta 1955, estaba claramente fuera de su influencia política, cultural y étnica normal. Durante la guerra ítalo-abisinia de 1935 a 1936, Somalia occidental fue ocupada por Italia. Poco después los británicos conquistaron la Somalilandia italiana y la Somalia occidental y, junto con los territorios somalíes que ya estaban bajo el colonialismo británico, virtualmente toda Somalilandia quedó unida bajo una sola Potencia colonial. En 1942, Gran Bretaña restauró a la soberanía etíope los territorios de esa nacionalidad que había capturado a Italia durante la guerra,

pero retuvo la administración de Somalia occidental. Por desgracia, los habitantes del territorio fueron traicionados una vez más por el Gobierno británico y se los transfirió contra su voluntad a la dominación etíope en 1948 y 1955.

245. Me he tomado la libertad de historiar estos hechos, no sólo para refrescar la memoria de los representantes presentes en la Asamblea, sino también para subrayar el hecho de que el territorio de Somalia occidental no es distinto de otros territorios que desde la segunda guerra mundial se beneficiaron con el proceso de descolonización en reconocimiento del principio universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia nacional contenido en la Carta. En las raíces del conflicto en el Cuerno de Africa se encuentra la negativa de ese derecho por parte del Estado imperial de Etiopía.

246. Como dije antes, la represión colonial etíope ha producido refugiados que llegan ya a millones. Sólo en Somalia hay 700.000 personas en campamentos y una cantidad parecida vive entre la población en todo el país. A menos que se resuelva el problema de Somalia occidental sobre la base del ejercicio del derecho a la libre determinación por parte de su pueblo, los refugiados no podrán volver a sus hogares seguros y con honor, y todo hace pensar que su presencia en Somalia y otros países del Cuerno de Africa, además de constituir un peligro grave para la paz y la seguridad de la región, tomará un carácter permanente, planteando la necesidad de una ayuda y asistencia continuas por parte de la comunidad internacional. La situación ya peligrosa que existe en el Cuerno de Africa en razón de la política colonialista etíope de represión y genocidio y su negación del derecho a la libre determinación al pueblo de Somalia occidental — así como a los otros pueblos sojuzgados dentro del Estado imperial de Etiopía, tales como Eritrea, Oromía y Tigray — se ha visto agravada aún más por la invasión arbitraria que hizo ese país al territorio de la República Democrática Somalí a partir del 1° de julio de 1982.

247. Como sin duda sabrán ustedes, mi Gobierno ha dirigido distintas comunicaciones a Estados Miembros de las Naciones Unidas con respecto a esta invasión y ha dado detalles sobre la naturaleza y la magnitud de la agresión no provocada, en la que se emplearon tanques y transportes blindados de personal, artillería de largo alcance y caza-bombarderos proporcionados a Etiopía en cantidades masivas por una superpotencia. Las brigadas etíopes de infantería, fuertemente armadas y apoyadas por fuerzas extranjeras, cruzaron la frontera *de facto*, llegando en un punto a una profundidad de 32 kilómetros, en un esfuerzo por cortar la arteria importante que vincula las zonas meridional y septentrional de la República Democrática Somalí, a efectos de interrumpir una línea vital importante de nuestro país. La ciudad de Galdogob y la aldea de Blamballe han sido capturadas y Galdogob, la capital regional de Mudug, fue objeto de varios ataques aéreos con MIGs 23.

248. Somalia se ha opuesto a esta invasión de su soberanía y su integridad territorial de acuerdo con su derecho a la legítima defensa establecido por el Artículo 51 de la Carta y hasta ahora ha rechazado incursiones ulteriores dentro de su territorio. Por desgracia, ambas partes han sufrido graves pérdidas y se han infligido daños considerables a la propiedad en esas regiones de mi país que fueron atacadas.

249. Etiopía intentó difundir la mentira de que sus fuerzas no son responsables por esta mera agresión contra el territorio somalí. Sin embargo, las declaraciones grabadas de desertores y prisioneros, y los documentos en ruso y amárico capturados, fundamentan más allá de

toda duda que ha sido el ejército etíope el que inició la agresión en gran escala contra mi país.

250. El empleo de tanques T-55, MIGs 23, transportes blindados de personal y artillería pesada — muchos de ellos nuevos y completos con manuales soviéticos de operación fechados en 1982 y que llevan la insignia militar etíope — son evidencia indiscutible de la responsabilidad directa de Etiopía por esta invasión.

251. Resulta irónico que la principal base aérea etíope en Gode, en la Ogadén ocupada, desde la que los aviones etíopes parten para efectuar sus ataques criminales contra la población somalí, sea el mismo aeropuerto para el cual el Gobierno etíope ha solicitado colaboración a las Naciones Unidas, mediante un informe del Secretario General del 12 de septiembre de 1980⁸, para financiar su reconstrucción, supuestamente como centro para misiones humanitarias en la región.

252. La comunidad internacional ha condenado enérgicamente a Etiopía por su invasión a mi país, a pesar de sus desvergonzadas negativas. A vía de ejemplo, la 69a. Conferencia Interparlamentaria que se reunió en septiembre en Roma, condenó firmemente la invasión de Etiopía y entre otras cosas pidió la retirada inmediata, total e incondicional de todas las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática Somalí [véase A/37/578, anexo]. Del mismo modo, la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, reunida en Fez, en septiembre, también condenó con todo vigor a Etiopía por su invasión y pidió el respeto estricto de la soberanía e integridad territorial de Somalia.

253. El pueblo somalí está unido en su decisión de oponerse con firmeza a la agresión etíope y las fuerzas armadas somalíes continuarán repeliendo los ataques contra mi país. Sin embargo, mi Gobierno no desea que el Cuerno de Africa se transforme en un permanente foco de tensión, que amenace la paz y la seguridad regional e internacional. Por lo tanto, la comunidad internacional debe obligar a la Etiopía colonialista a evacuar sus fuerzas del territorio somalí y a desistir de cometer nuevas agresiones contra nuestro suelo. Por nuestra parte, estamos dispuestos a cooperar en la búsqueda de soluciones políticas efectivas a los problemas de la región. No hay duda de que estos problemas no se resolverán con medidas de opresión ni agresiones premeditadas. La paz y la estabilidad sólo se pueden alcanzar si se corrigen los errores históricos y si se reconocen y respetan las legítimas aspiraciones nacionales.

254. Mi Gobierno está profundamente desalentado por el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en la elaboración de un programa global de desarme. También deploramos la continua intensificación de la carrera de armas nucleares, el retroceso en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de ensayos y el estancamiento con respecto a la concertación de una convención que prohíba el uso de las armas químicas.

255. Por lo tanto, es obvio que las Potencias nucleares y los Estados militarmente importantes deben redoblar sus esfuerzos para traducir en términos prácticos los objetivos del décimo período extraordinario de sesiones.

256. Se requerirán nuevas y audaces iniciativas y niveles más altos de capacidad de los estadistas para romper el círculo vicioso de sospecha mutua en que las Potencias nucleares se encuentran atrapadas, si ha de eliminarse la amenaza de aniquilación nuclear que pende sobre el mundo. A este respecto, la iniciación de las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de las armas estratégicas y el alto nivel de

interés público y participación en las cuestiones del desarme dan base a cierto optimismo.

257. Se ha repetido tanto que la carrera de las armas nucleares y la búsqueda de nuevas armas de destrucción en masa ponen en peligro la supervivencia de la humanidad, que esta misma amenaza real, desgraciadamente, está corriendo el riesgo de perder su poder persuasivo para lograr progresos hacia el desarme nuclear. Una realidad imperiosa, que no se puede negar ni ignorar, es que las sumas astronómicas que se gastan todos los años en armas nucleares y convencionales perfeccionadas aumentan la inflación mundial y obstruyen el establecimiento de un orden económico internacional más justo.

258. Por supuesto, la inflación mundial afecta a todos los Estados, pero sus efectos en los países en desarrollo han sido especialmente crueles. Mientras en los países desarrollados la inflación significa la reducción de lujos, en los países menos desarrollados quiere decir, a menudo, privación de los elementos vitales. Para los menos desarrollados, muchos de los cuales — como Somalia — sufren desastres naturales y provocados por el hombre, los enormes problemas de la deuda causados por la inflación, las peores condiciones del comercio y la disminución de la ayuda para el desarrollo han sido catastróficos.

259. Indudablemente, salvo en el caso de unos pocos países desarrollados relativamente prósperos, los objetivos del desarrollo a los que se han comprometido los Miembros de las Naciones Unidas nunca se han encontrado tan lejos de lograrse como ahora, cuando ya hemos entrado al Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

260. Mi Gobierno se suma al llamamiento a los países desarrollados para que cooperen en la iniciación de las negociaciones globales, iniciativa que puede dar impulso a la aplicación de los objetivos de desarrollo establecidos. La brecha en crecimiento constante entre los países ricos y los países pobres no puede redundar en beneficio de la paz con progreso. Esperamos que se comprenda que la estructura económica del pasado no puede servir con justicia las necesidades de un mundo interdependiente; que la paz y la estabilidad que se necesitan hoy tan desesperadamente van de la mano con el crecimiento económico y, finalmente, que la ayuda a los países más pobres para que desarrollen sus recursos y, a su vez, puedan contribuir a una economía mundial próspera, será para beneficio de todos.

261. En conclusión, deseo observar que, aunque hay motivos, indudablemente, para una profunda preocupación por la incapacidad de las Naciones Unidas para solucionar los problemas políticos internacionales, es importante que la culpa de esta situación no se adjudique a la Organización y a la Carta, sino a quienes asumen con indiferencia, descuido o desprecio las obligaciones que tienen como Miembros, y que sólo están dispuestos a apoyar a la entidad mundial cuando sus decisiones se ajustan a sus propios intereses. Como lo ha señalado el Secretario General en su memoria, en el contexto de la solución pacífica de las controversias aún nos falta un sentido de unidad en la comunidad internacional. Sin embargo, creo que se ha desarrollado un sentido de comunidad internacional por medio de la amplia gama de logros de las Naciones Unidas en las esferas social, económica y humanitaria.

262. Como lo demuestra el programa, las responsabilidades asumidas por la comunidad internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas van desde los fondos marinos hasta el espacio ultraterrestre. El nexo de relaciones y responsabilidades establecidas en esferas menos políticas no será roto fácilmente. En última instancia, las

Naciones Unidas siguen siendo un centro inigualado de diplomacia internacional y la mejor esperanza de paz que tiene la humanidad.

263. Sr. DONT SOP (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, deseo comenzar felicitando al Presidente de la Asamblea General por su elección unánime para dirigir el trigésimo séptimo período de sesiones. Es una elección que hace justicia a sus brillantes cualidades de hombre y de diplomático avezado, así como a su país, la República Popular Húngara, cuya contribución positiva a las labores de la Organización es bien conocida. Me complace asegurarle la total cooperación de mi delegación en el cumplimiento de la tarea difícil pero noble que le incumbe, de dirigir nuestros trabajos en este período de confusión, inestabilidad y violencia que sufre el mundo. Aprovecho también esta oportunidad para rendir homenaje a su eminente predecesor en el cargo, el Sr. Kittani, del Iraq, por la competencia y paciencia, no carente de firmeza, de que dio muestras en el ejercicio de sus altas funciones en el curso del trigésimo sexto período de sesiones y de los períodos extraordinarios realizados por la Asamblea General que han jalonado este año. Finalmente, deseo expresar mi admiración al Secretario General, por la lucidez, coraje y competencia con que desde hace un año ha desempeñado las prestigiosas funciones que le ha confiado la Organización. Prueba manifiesta de ello es su memoria sobre la labor de la Organización, que además plantea el interrogante vital para la comunidad internacional sobre el propio futuro de las Naciones Unidas.

264. No se puede negar que la erosión de la autoridad de la Organización es, desde hace algunos años, objeto de gran preocupación para la comunidad internacional. En efecto, nunca ha sido tan viva en el mundo esta sensación de colapso. Los principios de la Carta, sin cuyo respeto no puede existir una sociedad internacional pacífica, armoniosa y equilibrada, son violados sistemáticamente. A menudo se prefiere la amenaza o el recurso a la fuerza para la solución de las controversias. La reanudación de la guerra fría, las rivalidades hegemónicas de las grandes Potencias, el egoísmo de los Estados Miembros, hacen que, en general, se busquen fuera de las Naciones Unidas las soluciones de los problemas a los que se enfrenta nuestro mundo.

265. Cuando se recurre a las Naciones Unidas, me pregunto si frecuentemente no se hace para dar libre curso a los enfrentamientos ideológicos con fines de propaganda o con el objeto de hacer imperar sus puntos de vista. En caso contrario, esas mismas Potencias no vacilan en obstruir el funcionamiento del Consejo de Seguridad con el uso abusivo del derecho de veto. Pero ese derecho había sido instituido para servir de instrumento que preservara los bienes comunes y preciosos que representan la paz y la seguridad del mundo y no como escudo contra las sanciones que la Organización debe aplicar en caso de que ocurran violaciones flagrantes de los principios de la Carta.

266. Además, ¿cómo no alarmarse ante la enorme carga que la parsimonia de las contribuciones de los Estados Miembros y, especialmente, de los países más ricos, hace recaer sobre el funcionamiento de los organismos especializados creados con el noble fin de promover el desarrollo armonioso y solidario de nuestros países?

267. En el Camerún, país que estuvo bajo la tutela de las Naciones Unidas, cualquiera que sea la idea que se tenga del papel de la Organización, tenemos el convencimiento de que la misma tiene que seguir siendo un instrumento singular y privilegiado encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; un me-

canismo irremplazable de negociación mundial y la tribuna de la conciencia de la humanidad.

268. Por ello, no hemos dejado de deplorar la parálisis y degradación del prestigio de las Naciones Unidas como órgano encargado de resolver las controversias internacionales en este período de tensiones y confusión en el cual la Organización debiera gozar de una autoridad que estuviera a la altura de la amplitud y complejidad de los acuciantes problemas de nuestros tiempos.

269. Lamentablemente, la inclusión en el programa de este período de sesiones de tantas cuestiones que encara la comunidad mundial desde hace decenios es testimonio del creciente debilitamiento de nuestra institución. Entre estas cuestiones cabe citar ante todo la cuestión del desarme, que preocupa a todos los Estados desde antes de la creación de las Naciones Unidas y que se ha visto revitalizada por la psicosis aguda que la amenaza del holocausto nuclear hace pesar sobre la humanidad.

270. No obstante los largos años de negociaciones, las recomendaciones de la Asamblea General y las vehementes protestas de la opinión pública, la situación sigue siendo explosiva debido a la falta de voluntad política de las grandes Potencias, que han aumentado sus gastos militares y continúan fabricando armas cada vez más modernas y mortíferas.

271. En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebró en junio en Nueva York, la Asamblea ni siquiera logró adoptar un texto por consenso, tal como ocurrió en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebrado en 1978, y el único resultado fue la concesión de algunas becas de estudio en materia de desarme. Ello prueba claramente que las grandes Potencias y sus alianzas militares, que se disputan la dominación del mundo, no están aún dispuestas a entablar el diálogo de fondo que lleve decididamente a un desarme general y completo, tal como lo piden muchas resoluciones de las Naciones Unidas.

272. En el Oriente Medio, que ocupa nuestra atención desde 1947, se han producido sucesos cada vez más trágicos que repugnan e inquietan a la comunidad internacional, desde la invasión del Líbano el 6 de junio pasado. Condenamos categóricamente la odiosa matanza perpetrada contra mujeres, niños y ancianos en los campamentos palestinos de Beirut occidental. Es lamentable que las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Oriente Medio, y especialmente sobre Palestina, sigan siendo letra muerta.

273. Nunca hemos dejado de decir que la solución del problema palestino es la clave de cualquier arreglo global justo y duradero para la cuestión del Oriente Medio. Ello implica que Israel, que al igual que los demás Estados de la región tiene el derecho de vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, se retire de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y reconozca los derechos inalienables del pueblo palestino, representado por la OLP, incluido su derecho a una patria en la Palestina árabe.

274. Ya es hora de que en los intensos esfuerzos realizados actualmente para poner fin a la larga tragedia que azota al Oriente Medio se tengan en cuenta estos requisitos fundamentales, pues sin ellos la paz y la seguridad internacionales seguirán viéndose amenazadas en esa región particularmente sensible del mundo que podría servir de detonador para una catástrofe nuclear.

275. La crisis de Namibia y la abyecta política de *apartheid* del régimen racista de Sudáfrica constituyen en África dos ejemplos de situaciones típicas cuyo empeoramiento desde hace más de 30 años constituye un humillante desafío a la comunidad internacional. A pe-

sar de los diversos medios inspirados por la Carta, encaminados a poner fin a esas situaciones anacrónicas que han merecido una reprobación categórica, Sudáfrica no ha cedido ni una pulgada de terreno, no obstante las numerosas declaraciones y los simulacros de negociaciones que realiza para dar la impresión de que está dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas en la solución de estas cuestiones.

276. Este es un problema de descolonización evidente y claramente delimitado que no se presta a ningún equívoco; la cuestión de Namibia, examinada desde el primer período de sesiones de la Asamblea, celebrado en 1946, sigue figurando en el programa 36 años después.

277. Cabe recordar que los pacientes y arduos esfuerzos de la comunidad internacional habían permitido un amplio consenso, al cual se había sumado la propia Sudáfrica a fin de dar solución a ese problema dentro del marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Si bien esa resolución sigue siendo la base para cualquier solución pacífica encaminada a lograr la auténtica independencia en Namibia, los aplazamientos y los cambios de opinión a los cuales Sudáfrica nos tiene acostumbrados nos hacen dudar acerca de la voluntad firme de la minoría racista de Pretoria de poner fin a su dominio de ese Territorio internacional.

278. Lo mismo ocurre con la política inhumana de *apartheid*, que ha merecido la condena unánime de la Asamblea General por ser un crimen de lesa humanidad y ha sido reconocida por el Consejo de Seguridad como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ello no impide que, habiendo sido proscripta por la comunidad internacional, Sudáfrica siga escapando a las sanciones que figuran en el Capítulo VII de la Carta y continúe fortaleciendo su aparato represivo contra la mayoría negra, a la cual sigue negando sus derechos humanos más elementales.

279. El empecinamiento criminal del régimen racista de Pretoria encuentra su justificación en la poderosa complicidad de que goza en el propio seno de la Organización, de lo cual se aprovecha para perpetrar impunemente actos de agresión contra los Estados africanos vecinos. Condenamos esos actos, que crean y mantienen en el África meridional un ambiente de inestabilidad y de tensiones peligrosas. Reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo combatiente de Namibia, que lucha por recuperar su independencia y el goce de todos sus derechos bajo la égida de la SWAPO, su único y legítimo representante, así como con los países africanos de primera línea, por los enormes sacrificios que realizan para que triunfen la libertad y la dignidad del hombre negro en el África meridional.

280. Todos tenemos presentes las diversas resoluciones y decisiones claras y firmes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre otras cuestiones importantes aún no resueltas que constituyen factores de inestabilidad, de tirantez y de confusión que perturban el ambiente internacional.

281. En primer lugar, advertimos entre otras cosas la cuestión de Chipre. A este respecto, en más de una ocasión hemos exigido la retirada de las tropas extranjeras que se encuentran en ese país como condición para el arreglo de la cuestión, así como hemos reafirmado la necesidad de que se respete la integridad territorial, la unidad y el carácter no alineado de ese Estado. Ya es hora de que se apliquen las resoluciones aprobadas al respecto.

282. En cuanto a Kampuchea, cabe poner de relieve una vez más que la solución de esa cuestión tiene que ser de carácter político y debe realizarse sin injerencia ex-

trajera. Reafirmamos entonces que el pueblo de Kampuchea es el único que tiene derecho a decidir libremente su propio destino y sus opciones políticas, económicas y sociales. No deben escatimarse esfuerzos para lograr la realización de este objetivo.

283. Lo mismo ocurre con el Afganistán, donde la situación sigue siendo motivo de preocupación por la paz y la estabilidad de toda la región del Asia sudoccidental. Opinamos que el retiro de las tropas extranjeras, el respeto total de la independencia, la soberanía y la integridad territorial y de la condición de no alineado que mantiene este país, constituyen también allí las bases indispensables para la solución de esta cuestión.

284. Estamos profundamente preocupados por la intensificación alarmante de estos problemas que merecen la atención alerta de la comunidad internacional.

285. Las dificultades que sufren las Naciones Unidas para desempeñar el papel decisivo que les corresponde en la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales, les impiden también poder asumir eficazmente el otro papel de su alta misión, a saber: realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico y social. Al respecto, la demora en el lanzamiento de las negociaciones globales preconizadas en virtud de la resolución 34/138 de la Asamblea General, es un ejemplo patente.

286. A pesar de las importantes concesiones hechas por el Grupo de los 77 y de la voluntad política de que siempre hizo gala ese Grupo en las consultas celebradas sobre el tema durante el trigésimo sexto período de sesiones, esa resolución todavía no ha sido aplicada debido a la intransigencia de algunos países industrializados. Este bloqueo sólo tiene efectos negativos y de desestabilización en las economías frágiles de los países en desarrollo en la medida en que ciertos objetivos esenciales de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tales como el aumento de la ayuda pública al desarrollo o la movilización de recursos a favor de los países menos adelantados, no pueden lograrse dentro de los plazos previstos.

287. El balance de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar demuestra sin embargo que, en un impulso de solidaridad renovada y con voluntad política firme, es posible lograr resultados que salvaguarden los intereses fundamentales de todos los Estados y que realcen el prestigio de la Organización. En efecto, después de ocho años de intensas y difíciles deliberaciones, las negociaciones sobre el derecho del mar terminaron el verano pasado con la adopción de una nueva Convención que se ocupa de todos los aspectos del problema de los mares. Pero, ¿cómo no lamentar las vacilaciones de ciertos países en asociarse a este resultado? Formulamos un encarecido llamamiento para que se unan al consenso general.

288. El estado de la economía mundial, dominada por la recesión, el desempleo, la inflación generalizada y la inestabilidad monetaria, constituyen para nosotros nuevos motivos de profunda inquietud porque esta situación afecta a todos los sectores de actividad de todos los países y, en particular, a los del tercer mundo, que son las víctimas principales de la situación; así queda patente en los informes de los organismos especializados, especialmente del Banco Mundial y del FMI.

289. Efectivamente, la situación de los países en desarrollo y especialmente de los menos desarrollados es sumamente crítica. Sus déficit en la balanza de pagos aumentan sin cesar como consecuencia del deterioro constante de los términos del intercambio y del alza experimentada en las tasas de interés, mientras que el re-

curso de acudir cada vez más a los mercados de capitales y el agotamiento de las reservas para financiar estos déficit contribuyen a agravar su deuda exterior y reducen sus oportunidades de desarrollo.

290. A juicio de mi delegación, esta crisis no puede solucionarse sin la aplicación concertada de medidas decididas de común acuerdo dentro del marco de un nuevo orden económico internacional.

291. Nos equivocáramos si persistiéramos en no encarar estos problemas solidariamente. Sería en vano continuar recurriendo a medidas de salvamento individual y a políticas restrictivas, como queda demostrado por el crecimiento del proteccionismo y de ciertas opciones fundamentalmente monetaristas. La economía mundial en su conjunto aborda una trayectoria peligrosa que con sus secuelas sociopolíticas es susceptible de amenazar la propia existencia de las naciones jóvenes.

292. La responsabilidad de esta situación incumbe principalmente a los países desarrollados, que no parecen haberse convencido todavía de que la solución de la crisis económica actual exige un enfoque global y planetario en lugar de meros reajustes internos que, al fin de cuentas, sólo sería paliativos coyunturales y circunstanciales. Su enfoque hace caso omiso deliberadamente de la interdependencia real de todos los que participan en la economía mundial, lo cual queda plenamente confirmado por la experiencia.

293. Para el Camerún, como lo ha reiterado muchas veces nuestro Jefe de Estado, resulta evidente que el lanzamiento de las negociaciones globales dentro del marco de las Naciones Unidas constituye actualmente la mejor forma de promover el desarrollo de relaciones económicas justas y equitativas entre las naciones. Los disturbios económicos mundiales se aligerarán únicamente dentro de un ambiente de cooperación, de concertación y de diálogo entre los Estados y los pueblos de todas las naciones. Ello implica una organización democrática de las relaciones económicas y presupone una voluntad manifiesta de reajustar equitativamente las relaciones entre los países industrializados y los países del tercer mundo para lograr la solidaridad universal.

294. Las Naciones Unidas fueron creadas para salvaguardar ciertos ideales y principios que permitieran garantizar la paz y la seguridad internacionales y promover el progreso y el desarrollo solidario de los Estados Miembros en un espíritu de respeto a un código de conducta cuya ética ha quedado claramente definida en la Carta. Con este objetivo, los fundadores de la Organización se comprometieron solemnemente, en virtud de la Carta, a practicar la tolerancia, a vivir en paz en un espíritu de buena vecindad, a renunciar al uso de la fuerza para la solución de los conflictos y a recurrir a las instituciones internacionales para fomentar el progreso económico y social de todos los pueblos.

295. Una sola generación nos separa de la proclamación solemne de este compromiso. A la luz de ciertas situaciones dolorosas e intolerables, como las que acabamos de mencionar, nos parece que hemos perdido totalmente de vista estas obligaciones libremente contraídas. La contradicción existente entre los ideales de la Carta suscritos por los Estados Miembros y su verdadero comportamiento es la causa de la crisis de la Organización que, si fuera necesario recordarlo, no es sino un espejo de nuestra sociedad.

296. La ampliación de las Naciones Unidas como consecuencia del surgimiento de nuevas naciones, al robustecer su vocación universalista, entraña que todos los Estados Miembros reafirmen su fidelidad para permitir que la Organización desempeñe plenamente el papel que le

corresponde. Esta universalización que legitima el dominio de la mayoría debe ser el fundamento de la actividad normativa internacional. Pero, en realidad, creemos que esta evolución ha provocado cierto desgano en las grandes Potencias, en la medida en que la Organización se ha marginado de la solución de los principales problemas que afectan el porvenir y el destino de todos los pueblos. Reconocemos la responsabilidad particular que incumbe a estas Potencias en la conducta de los asuntos mundiales; pero en un mundo en el cual el progreso de la ciencia y la tecnología acentúa la interdependencia entre los países, no dejaremos de repetir jamás que ningún Estado o grupo de Estados, por poderoso que sea, podrá resolver por sí solo los problemas de la humanidad.

297. Es urgente regresar al punto primordial de inspiración que imperó durante la creación de la Organización. Es decir, apoyamos categóricamente la propuesta atinada del Secretario General de convocar a una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad al más alto nivel a fin de buscar los medios y arbitrios que permitan devolver a este órgano fundamental toda la eficacia y autoridad indispensables para el ejercicio de las responsabilidades especiales que le confiere la Carta.

298. Agradecemos al Secretario General el planteamiento sin ambigüedades del problema de la utilidad misma de la Naciones Unidas. Cabe preguntarse si nosotros, Estados Miembros, estamos en realidad dispuestos a dejar languidecer la Organización, tal como sucedió con la difunta Sociedad de las Naciones, o si estamos más bien decididos a revitalizarla con un comportamiento acorde con los principios e ideales de la Carta.

299. Para el Camerún la respuesta es clara. Tal como lo observara desde esta misma tribuna ya hace más de 10 años, el Presidente Ahmadou Ahidjo:

“La unidad del destino humano es hoy más concreta y más evidente que nunca. Por primera vez en la historia, la humanidad se convierte en un todo consciente de sí mismo. Por primera vez, el hombre dispone de medios para configurar su propio destino, para eliminar la miseria y para oponerse victoriosamente al reinado de la violencia.

“¿Sería utópico pedir a las Naciones Unidas que, repitámoslo, son portadoras de nuestras esperanzas en un mundo mejor, que pongan en juego todos sus recursos para que nuestra época, en la que se está preparando la civilización de lo universal, sea el comienzo del reinado de una auténtica fraternidad humana en el mundo?”

300. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dos representantes, el de Marruecos y el de Etiopía, pidieron ejercer su derecho a contestar. Debo recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones hechas en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos.

301. Sr. BENHIMA (Marruecos) (*interpretación del francés*): En el discurso que pronunciara en la 16a. sesión el representante de Angola se refirió al asunto del Sáhara Occidental de modo deliberadamente confuso y equívoco. Su declaración a este respecto acumula tergiversaciones y contradicciones. Pasa por alto los datos objetivos de la cuestión y su evolución desgraciadamente frenada por las maniobras desvergonzadas de un minúsculo grupo de Estados cuyas ambiciones fueron frustradas.

302. Mi delegación no se sorprende ante ello puesto que el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola es uno de los diligentes artesanos de la grotesca mascarada montada en Addis Abeba, en febrero pasado, en despre-

cio de la Carta de la OUA y las decisiones adoptadas en la Asamblea de la OUA en Nairobi, que sin embargo su Gobierno había suscrito.

303. El representante de Angola sabe perfectamente que el golpe de fuerza de Addis Abeba fue denunciado vigorosamente por la abrumadora mayoría de los Estados africanos porque constituye una violación flagrante de la legalidad. Dicho golpe no sólo no logró el objetivo previsto por sus autores sino que precipitó a la OUA en una grave crisis que amenaza su propia existencia.

304. Es lamentable que Angola, que durante sus años de lucha gozó del apoyo de la OUA, se haya dejado arrastrar en una aventura riesgosa. Hoy tiene parte de responsabilidad en una crisis que sacude seriamente al África.

305. El Reino de Marruecos, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, expuso su posición sobre este asunto y reiteró su voluntad de cumplir sus compromisos dentro del cuadro de la legalidad restaurada y de conformidad con la resolución del 18° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA¹⁰.

306. La OUA rechazó definitivamente la admisión de una pretendida república saharauí que no responde, por otra parte, a ninguno de los criterios que definen a un Estado. No podemos entender cómo el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola puede invitar a Marruecos a que entable negociaciones con un Estado que sólo existe en su imaginación.

307. Sr. DERESSA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Con usted, un eminente hijo de África, del Alto Volta, ocupando la Presidencia de la Asamblea en este momento y con la presencia de muchos de mis hermanos africanos, así como de otros diplomáticos de todo el mundo, en cuyo sentido de la historia confío, no tengo necesidad de refutar la versión de la historia de Etiopía del Ministro Jama Barre. El Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia tuvo el privilegio de especializarse en historia en la Universidad de Bolonia, por lo cual lo que presentó a la Asamblea no es historia sino un *minestrone bolognese* — una miserable sopa preparada en Mogadiscio.

308. Los sucesivos regímenes de Somalia han desplegado gran agilidad para practicar su política de agrandamiento y expansión a expensas de sus vecinos. En el pasado, dejaron sentada una reclamación territorial y la han pregonado interminablemente para hacerla valer por la fuerza de las armas cuando creyeron que podían salirse con la suya; otras veces han rogado inocentemente que el principio de libre determinación fuera aplicado por Estados soberanos.

309. Hoy, el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia ha escogido la segunda opción. Visto el desastre de la agresión somalí de 1977 y su humillante derrota, se puede entender que ésta sea su única opción.

310. Pero permítaseme informarle aquí y ahora que los elevados principios de libre determinación nunca fueron invocados con el propósito de desmembrar a un país soberano para satisfacer las ambiciones de Somalia. Un régimen opresor, que ha permitido que parte de su territorio se convirtiera en bases imperialistas, no es el más autorizado para defender el derecho de libre determinación de pueblos libres en otras partes.

311. El Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia tiene que entender de una vez por todas que Etiopía está decidida a preservar su unidad histórica y que sería aconsejable que Somalia respetara los principios cardinales y los documentos fundamentales de las Naciones Unidas, que la crearon como un país independiente en

1960, así como las decisiones básicas sobre fronteras africanas.

312. Lo que acaba de decir el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia equivale a lo siguiente: si se reduce a sus elementos esenciales, la declaración constituye un esfuerzo máximo para distraer la atención sobre la realidad de la situación en que se halla hoy Somalia. Ningún tipo de falsificación o tergiversación puede ocultar la insurrección popular que derrotó y desafió todas las tentativas organizadas para aplastarla. El hecho es que hoy se está librando una guerra civil en Somalia.

313. Por lo tanto, mi delegación rechaza categóricamente las acusaciones mendaces que han inventado las autoridades de Mogadiscio para hacer que Etiopía sea la víctima propiciatoria de sus problemas internos. En verdad, esta vana campaña de propaganda que se basa en la falsificación masiva y en la tergiversación de los hechos, para no decir menos, una grotesca mentira tramada por un régimen cuya capacidad de daño, de engaño, de palabras insinceras y de chantaje no tiene precedentes.

314. La política constructiva de Etiopía, su política de cooperación y buena vecindad, su compromiso de respetar la soberanía y la integridad territorial de todos sus vecinos, inclusive de Somalia, tampoco tiene precedentes.

315. Ni siquiera en 1978, cuando Etiopía fue víctima de la agresión no provocada de Somalia, sus fuerzas de defensa cruzaron la frontera en persecución encarnizada de los invasores, aunque tenía el derecho legítimo de hacerlo en su propia defensa.

316. En lo que respecta a Etiopía, el conflicto dentro de Somalia es un asunto puramente interno. En realidad, cuando el Jefe de Estado de Somalia declaró el estado de emergencia en octubre de 1981, dijo: "Cuando considero los asaltos, los robos, el favoritismo, el sistema tribal, la malversación de fondos y los chantajes; cuando tomo en cuenta todas las conversaciones y rumores que circulan entre el pueblo somalí, el despilfarro de su riqueza nacional, la corrupción, las mentiras, el sistema tribal y otros males, declaro un estado de emergencia".

Estas son las palabras del Presidente de Somalia.

317. Fue esta confesión de su Presidente lo que el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia trató de poner en tela de juicio en su declaración de esta tarde; pero esa declaración fue confirmada en un reciente artículo publicado en el *New York Times*, y este diario no se caracteriza por su actitud inamistosa hacia Somalia. Dice el artículo:

"La corrupción ha pasado a ser una forma de vida en Somalia; el nepotismo y el sistema tribal han alcanzado dimensiones enormes; casi todas las posiciones claves están en manos del clan del Presidente y de sus familiares; más del 60% de los funcionarios son miembros de ese clan. Más alarmante aún es el encarcelamiento de miles de profesionales. El año pasado 30 jóvenes profesionales fueron arrestados y encarcelados por 'subversión'; su único crimen fue haber limpiado sucios y olvidados hospitales y escuelas por su cuenta; esos profesionales ahora están incomunicados y sufren torturas."

318. No es concebible que se culpe a Etiopía de todo esto. Tampoco puede hacérsela responsable de las insurrecciones, levantamientos espontáneos y manifestaciones masivas de los nacionales somalíes contra el régimen de Somalia o en muchas otras partes del mundo.

319. No puede acusársenos de cometer agresiones contra un pueblo vecino al que sólo le deseamos libertad, justicia, paz y prosperidad.

320. Por lo tanto, el Ministro mismo debe preocuparse de estos problemas y dirigirse a las partes directamente involucradas. Los que luchan contra el régimen de Mogadiscio han dejado constancia de su plena responsabilidad al oponerse a lo que ellos llaman "la oligarquía más tiránica, corrupta y despótica, basada en la hegemonía de los clanes, de que Somalia haya sido testigo en su larga historia; un gobierno de 78 parientes, hermanos, primos, sobrinos y parientes políticos, un sistema en el que el 98% de los cargos importantes está ocupado por el clan merehan, que representa a menos del 2% de la población de Somalia, o sea, un régimen en el cual el hecho de pertenecer al clan, por medio del matrimonio u otros vínculos constituye el único requisito para las altas funciones". En relación con esta cuestión, el *Guardian* del 15 de julio de 1982 registró que el Movimiento Nacional Somalí y el Frente Democrático para la Salvación de Somalia "se han visto robustecidos... por desertiones provenientes del ejército somalí — desertiones que incluyen a muchos experimentados oficiales militares de alto rango con un excelente conocimiento del terreno y del poderío y la disposición de las tropas que siguen siendo leales al Sr. Barre". En este sentido, el Jefe de Estado somalí informó personalmente a la prensa el 16 de julio de 1982 de que "las leyes deben aplicarse sobre la base de la justicia y los criminales han de ser castigados de acuerdo con el debido proceso que marca la ley".

321. Estas son las realidades de la situación. Esta observación del Presidente, en sí misma, importa un reconocimiento de la naturaleza interna del conflicto. El pueblo al cual el Jefe de Estado somalí se refiere como "criminales", es el formado por los merehan, los mejertein, los issaq, los gedebursie y otras nacionalidades oprimidas de Somalia que decidieron alzarse en armas para liberarse de la tiranía, la humillación y la explotación de una oligarquía de clanes que constantemente inventa amenazas externas para procurar equipos militares y ayuda financiera a fin de mantenerse en el poder.

322. Hemos visto también que el régimen de Mogadiscio no está solo al pergeñar estas mentiras. Así como el principal protector ha utilizado el pretexto de una agresión fantasma para acelerar la entrega de equipos militares, otros Estados clientes se han sumado al coro de los deleznable alegatos de Somalia contra mi país.

323. En sus declaraciones durante el debate general los representantes de Kuwait, Jordania y otros países árabes optaron por referirse a una cuestión que cae exclusivamente dentro de la jurisdicción interna de Etiopía. Del mismo modo en que Etiopía no interviene en los asuntos internos de los demás Estados, pensábamos que ellos harían lo propio, absteniéndose de injerirse en nuestras cuestiones internas.

324. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo señalar a la atención del representante de Etiopía que ya se ha excedido del término de 10 minutos de que disponía para hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Le concederé nuevamente la palabra, pero le pido que sea sumamente breve.

325. Sr. DERESSA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve, Señor Presidente.

326. Considerando que todos esos Estados ni siquiera han logrado ordenar sus propias casas e ignoran patéticamente hechos elementales, no pueden, por supuesto, tener una verdadera preocupación por los pueblos del Cuerno de Africa. Si se requiere alguna prueba en este sentido, su vergonzosa y vacilante actitud al borde de la sumisión en lo que atañe al genocidio de sus hermanos árabes — el pueblo palestino — queda como una clara advertencia para que todo el mundo reflexione sobre ella.

327. Esta "preocupación" trasparelada y transparente sólo puede atribuirse a su objetivo estratégico, aunque evasivo, de desestabilizar a los gobiernos revolucionarios de la región. Dentro de este contexto, es interesante señalar que los tres países están gobernados por regímenes tiránicos, que han demostrado muy poco amor por los acontecimientos revolucionarios acaecidos en diversas partes del mundo y, sobre todo, en la región que les es más próxima.

328. Sr. ADAN (Somalia) (*interpretación del inglés*): El representante de Etiopía habló con ira y formuló observaciones despectivas con respecto a mi Ministro y su universidad. Me pregunto si él habrá concurrido a alguna universidad. También optó por atacar a mi Gobierno en una declaración que claramente no constituye una réplica a las observaciones hechas con anterioridad por mi Ministro sino que se trata de un texto obviamente preparado detalladamente desde hace tiempo. No puede considerarse que sea apropiado como declaración en ejercicio del derecho a contestar. Pero el representante del régimen del terror rojo, del Estado imperio de Etiopía, no puede, con justicia, acusar a mi Gobierno de los hechos que ha enumerado aquí. Ya tendremos ocasión de contestar a sus acusaciones con todo detalle en el debido momento.

329. La cuestión es que Etiopía ha atacado a mi Gobierno e invadido el territorio de la República Democrática Somalí. Toda la comunidad internacional lo sabe. Mi Ministro mencionó hace unos momentos que la 69a. Conferencia Interparlamentaria, ampliamente conocida en todo el mundo, se reunió en Roma recientemente y condenó con firmeza a Etiopía por su invasión de Somalia, habiendo exigido la retirada de todas las fuerzas extranjeras que se encuentran en nuestro país en forma inmediata e incondicional.

330. Esta es la cuestión a la cual debiera haberse referido el representante de Etiopía. No debió haber tratado de ocultar la invasión de mi país atacando simplemente a Somalia y soslayando el tema que nos ocupa. Mi Ministro expresó que brigadas de infantería etíopes, fuertemente armadas, apoyadas por fuerzas extranjeras, habían cruzado las fronteras *de facto*, internándose hasta 32 km en el territorio de mi país, donde se encuentran todavía, en un esfuerzo por cortar la carretera principal que une las partes meridional y septentrional de la República Democrática Somalí, para romper así una línea vital de comunicaciones de nuestro país. También hizo referencia a que declaraciones registradas de desertores y prisioneros, junto con documentos capturados en ruso y en amárico, demuestran sin lugar a dudas que es el ejército etíope el que emprendió una agresión en vasta escala contra mi país. La utilización de los tanques T-55, de aviones MIGs 23, de vehículos blindados de transporte de tropas y equipos de artillería pesada, muchos de ellos nuevos y completos con manuales de instrucción soviéticos de 1981 y aun de 1982, con la insignia militar etíope, constituyen la prueba irrefutable de la directa responsabilidad de Etiopía en la invasión.

331. Esto es lo que ha hecho a mi país Etiopía, cuyo representante afirma ahora que su Gobierno respeta la integridad territorial de los demás países.

332. La 12a. Conferencia Árabe en la cumbre celebrada hace apenas un mes en Fez, también condenó a Etiopía y pidió que retirara sus fuerzas del territorio somalí.

333. Esta es la cuestión que debe tratar la Asamblea: Etiopía ha violado la paz y la seguridad internacionales, y por más que grite y acuse a Somalia de cosas tremendas no podrá alterar ese hecho. El hecho sigue siendo que las fuerzas etíopes se encuentran en el territorio de So-

malia; han capturado la ciudad de Galdogob y la aldea de Blamballe, y permanecen allí. Queremos mostrar esto a cualquiera que desee ir allí para verificar los hechos por sí mismo. Esa es la cuestión a la que debería referirse el representante de Etiopía.

334. Etiopía es un agresor y así debería ser llamado por la Asamblea.

335. El representante etíope preparó su intervención en forma detallada. Evidentemente, no contestó la declaración formulada por mi Ministro, sino que vino aquí con una declaración y me reservo el derecho de contestar esa declaración a su debido tiempo.

336. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy de nuevo la palabra al representante de Etiopía y le recuerdo que sólo dispone de cinco minutos para formular su segunda declaración en ejercicio del derecho a contestar.

337. Sr. DERESSA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Voy a tratar de contestar a tres países que han atacado al mío en el seno de la Asamblea, con lo que espero ahorrarle tiempo a la Asamblea.

338. En cuanto a las afrentosas observaciones que acaba de formular el representante de Somalia, diré lo siguiente.

339. Es cínico que el régimen de Mogadiscio tenga la audacia de acusar a Etiopía de cometer una agresión contra Somalia. Mi delegación rechaza una vez más esa acusación infundada. Un régimen sin escrúpulos que no respeta las normas de conducta internacional que rigen las relaciones entre los Estados no tiene derecho alguno a dar lecciones a los demás sobre las virtudes de la soberanía, la paz y la seguridad internacionales.

340. Es evidente que carecen de fundamento las acusaciones de un régimen infame que hace sólo cuatro años desplegó 23.000 soldados regulares, 15.500 milicianos, 250 tanques, 70 aviones de combate y 300 vehículos blindados de transporte de tropas para cometer una agresión no provocada contra Etiopía, sosteniendo al mismo tiempo la ridícula ficción de que no está implicado. Es seguramente otro de sus habituales traspies.

341. Repito: Etiopía no ha movilizado ningún ejército, enviado tropa alguna, invadido ningún país, ni ocupado ningún territorio.

342. La verdad de la cuestión es que el pueblo de Somalia en su conjunto está luchando contra el régimen corrupto y en bancarrota del Presidente Siad Barre. Después de haber enfrentado región contra región, clan contra clan y tribu contra tribu, el régimen ha perdido la confianza de su pueblo. Ha seguido una política insensata de guerras aventureras contra los países vecinos para concretar su gran ilusión de expansionismo territorial, y hoy el régimen es objeto de la ira popular.

343. Somalia se encuentra en un grado de confusión total; la economía está arrasada, la administración en desorden, el ejército se ha amotinado y se producen muchas desertiones.

344. Sin duda alguna, Somalia se encuentra en un estado de guerra civil, porque el pueblo atormentado desde hace años parece haberse levantado en rebelión armada contra la injusticia, la mala administración y la política insensata de agresión contra los países y pueblos vecinos.

345. Esta es la realidad de la situación imperante en Somalia que Etiopía no puede controlar y que mal puede ocultar el representante de Somalia.

346. Sr. ADAN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Resulta muy evidente que el representante de Etiopía ha dado lectura nuevamente a una declaración bien preparada, traída expresamente para esta sesión, y que su

intervención no ha sido hecha realmente en ejercicio de su derecho a contestar. No responderé a su declaración ahora. Ya he dicho que la contestaré en el momento oportuno punto por punto.

347. Sólo quiero decir que el representante del imperio de Etiopía, un régimen que mató al venerado Emperador Haile Selassie y a tres ex presidentes etíopes y que asesinó a centenares de miles de personas en su campaña de terror rojo, para emplear sus propias palabras, no puede engañar a la Asamblea.

348. No hay duda alguna de que Etiopía ha cometido una agresión contra Somalia que persiste hasta la fecha. Ha ocupado algunas de las aldeas y ciudades de Somalia, y ese hecho lo puede comprobar toda la comunidad internacional.

349. Dije hace algunos instantes que Somalia estaba dispuesta a permitir que cualquier persona u organización que quisiera verificar este hecho pudiera llevar a cabo una inspección de la situación en el terreno. De nada serviría negar estas cosas aquí, en la Asamblea. Envíenos una comisión para ver qué está ocurriendo allí. El representante etíope no puede subestimar la inteligencia de la comunidad internacional. Como ya dije, la Unión Interparlamentaria, que representa ampliamente a toda la comunidad internacional, ha condenado categóricamente la agresión de Etiopía, y lo mismo ha hecho la Liga Árabe. Estos son los hechos.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

NOTAS

¹Tratado del Canal de Panamá y Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al funcionamiento del Canal de Panamá, firmado en Washington el 7 de septiembre de 1977. Véase *Tratados del Canal de Panamá: Mensaje del Presidente de los Estados Unidos* (Washington D.C., U.S. Government Printing Office, 1977), párrs. 3-38.

²Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 21, No. 324.

³Véase A/10044.

⁴Naciones Unidas *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068.

⁵Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África. Véase A/S-11/14, anexo I.

⁶*Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

⁷*Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 45 y corrección*, párr. 33.

⁸Véase A/35/360 y Corr.1-3, anexo.

⁹Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1780a. sesión, párrs. 31 y 32.

¹⁰Véase A/36/534, anexo II.